

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA CATALUNYA **PLURAL**

XIII. “Ni judicializar la política ni politizar la justicia”

Josep María Vallès/Cándido Conde Pumpido

XIV. “Después del día D

Marina Subirats/Joaquín Arango



diálogo.

(Del lat. *dialogus*, y este del gr. *διάλογος*)

1. m. Plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos.
2. m. Obra literaria, en prosa o en verso, en que se finge una plática o controversia entre dos o más personajes.
- 3.m. Discusión o trato en busca de avenencia.

Editado por:

Rosa Paz
Juan de Oñate

díálogo.

(Del lat. *dialogus*, y este del gr. *διάλογος*)

1. m. Plática entre dos o más personas, que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos.
2. m. Obra literaria, en prosa o en verso, en que se finge una plática o controversia entre dos o más personajes.
- 3.m. Discusión o trato en busca de avenencia.

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA
CATALUNYA **PLURAL**

**XIII: “Ni judicializar la política
ni politizar la justicia”**



Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos

ÍNDICE

PRÓLOGO

Cataluña merece más..... 7

XIII ENCUESTRO

Ni judicializar la política ni politizar la justicia..... 11

Josep Maria Vallès.

Ex conseller de Justícia de la Generalitat de Catalunya

Cándido Conde Pumpido

Magistrado del Tribunal Constitucional

Con la moderación de Xavier Mas de Xàxas

XIV ENCUESTRO

Después del día D 71

Marina Subirats

Catedrática emérita de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona

Joaquín Arango

Catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid

Con la moderación de Carles Castro y Montserrat Domínguez

EDICIONES ANTERIORES..... 123

CATALUÑA MERECE MÁS

La celebración los días 29 de Noviembre y 18 de diciembre del décimo tercero y décimo cuarto episodios del Ciclo de Debates España plural, Cataluña plural, titulados respectivamente "Ni judicializar la política, ni politizar la justicia" y "Después del día D" son buena prueba del propósito sostenido de sus organizadores, la Asociación de Periodistas Europeos, la Fundación del diario Madrid y el Col·legi de Periodistes de Catalunya.

Su inicio, en junio de 2013, fue un arranque insólito cuando nadie salía al ruedo para atender esa lidia. Los momentos difíciles se convierten también en grandes oportunidades pero en este caso para nosotros no hubo patrocinio alguno sin que cundiera el desaliento. Problemas de programación del aula de la Fundación del diario Madrid obligaron a trasladar los estos dos debates a la sede de la Fundación Carlos de Amberes a cuyo alrededor orbitan figuras relevantes del ámbito político catalán, español y eurocomunitario.

En el panel del 29 de Noviembre estuvieron Josep María Vallès, ex conseller de Justicia de la Generalitat y ex rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Cándido Conde Pumpido, magistrado del Tribunal Constitucional y ex Fiscal General del Estado. De moderarles y activarles se ocupó Xavier Mas de Xaxás, vicepresidente del Col·legi y corresponsal diplomático de La Vanguardia.

Fue una buena ocasión para examinar de la mano de Cándido Conde Pumpido cómo la suma del espacio liberado por la inhibición del Gobierno y el horror vacuú que opera también en el ámbito público promueve que magistrados y tribunales acaben expandiendo su acción. Para completar el panorama debe atenderse también a las especificidades del proceso penal en España donde instruyen los jueces en vez de los fiscales según sucede en otros países y donde los partidos políticos se hacen presentes en el proceso a sus rivales erigiéndose en acusación particular y generando un efecto perturbador muy acusado.

Josep María Vallès, por su parte, subrayó que no hay ningún poder del Estado que no sea un poder político. Otra cuestión será decir si es partidista o no, pero negar la naturaleza política al Poder Judicial sería negarle también su condición de pilar del Estado. En su opinión la política debe entenderse como el juego de las alternativas y quien niegue su existencia estaría transfiriendo la responsabilidad hacia otra esfera. Concluyó afirmando que cuando los políticos dimiten de su obligación de dar respuesta a cuestiones centrales acaban creando un ambiente tóxico.

El coloquio permitió remontarnos aguas arriba para indagar sobre el origen del conflicto en el que estamos. Conde Pumpido consideró los efectos de que la sentencia del Tribunal Constitucional llegara años después de que el Estatut llevara en vigor varios años. Sostuvo que algunos de los textos anulados hubieran podido recuperarse con otra redacción pero indicó que no se buscó la solución ni desde el poder central ni desde el ámbito catalán y se prefirió el cultivo del encono. En todo caso, en su opinión no fue la sentencia la que desencadenó las hostilidades que proceden de episodios anteriores.

Todavía el 18 de diciembre, cuando llegaba a término la campaña de las elecciones autonómicas convocadas para el jueves 21, celebramos el decimocuarto debate "Después del día D" donde dialogaron Marina Subirats, catedrática emérita de Sociología en la Universidad Autónoma de Barcelona, y Joaquín Arango, catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Carles Castro, especialista en análisis demoscópicos del diario La Vanguardia, y Montserrat Domínguez, directora de la edición española del HuffPost, hicieron de periodistas en las vertientes de comentaristas e interrogadores.

Subrayó Castro que en Cataluña se registraba el despertar de un votante que durante muchos años ha dejado hacer y que decidieran los demás. Esos votantes todavía hipotéticos pudieran ser de la misma condición que los causantes de la sorpresa confesada por la ministra Pilar del Castillo cuando el escrutinio de las urnas en marzo de 2004 certificó la

derrota del PP a manos de los socialistas de Zapatero. Como entonces los que se sintieran perjudicados culpabilizarían a aquellos a los que no se les esperaba pero que de improviso se acercaron a los colegios electorales para echar sus papeletas.

Castro trazó una distinción entre los inhabituales en estas convocatorias que parecían inclinados a participar casi por primera vez y el contingente formado por quienes desde la anterior convocatoria habían cumplido la edad mínima necesaria para ser electores. La auscultación demoscópica señalaba que los primeros parecían ser mayoritariamente contrarios a las opciones independentistas mientras que los segundos estaban decantados como favorables.

Quedó claro que uno de los factores que induce al bloqueo es que no se ha dirimido la hegemonía en el bloque independentista. También que la ascensión del independentismo no se aceleró en los sondeos con la sentencia del Tribunal Constitucional sino en los años 2012-2013 coincidiendo con el máximo nivel de desempleo. Como si la solución a la crisis pudiera venir de ahí, pese a las pruebas en contrario de que la independencia impondría mayores renunciaciones y sacrificios.

Salió a pasear que el anticatalanismo da votos en España y Joaquín Arango mantuvo que los dos bloques han existido en Cataluña desde hace mucho tiempo, lo que pasaba es que uno de los dos, el independentista, dominaba totalmente al otro. Desde la plena e indiscutida hegemonía se ha permitido ignorar o al otro. El bloque catalanista, nacionalista, se identificó con Cataluña y en la medida en que los otros no compitieran y aceptaran el discurso dominante eran magníficamente aceptados.

Del sistema electoral vigente en Cataluña dijo Carles Castro que distorsiona mucho la correlación entre votos y escaños porque al independentismo le bastaría con el 45% de los votos para lograr como mínimo 67 escaños, en tanto que los partidos constitucionalistas con un 47% de votos se quedan en 61 o 62 escaños. Se exploraron las combinaciones posibles para formar gobierno y las hipótesis de bloqueo

que remiten a una nueva convocatoria electoral que incrementaría el factor de fatiga de los materiales. Dos días después los resultados podían entenderse mejor atendiendo a las líneas del debate. Atentos.

Miguel Ángel Aguilar


C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA
CATALUNYA **PLURAL**

XIII: “Ni judicializar la política
ni politizar la justicia”

Josep Maria Vallès / Cándido Conde Pumpido

Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos

PRESENTACIÓN

En julio de 2006 el Partido Popular presentaba un recurso de inconstitucionalidad del Estatut de Catalunya aprobado un mes antes por Referéndum. En noviembre de 2017 una parte del último gobierno de Cataluña ingresaba en prisión y otra se fugaba a Bruselas para eludir la acción de la justicia, acusados todos ellos de delitos de rebelión, sedición y malversación. Esas circunstancias han llevado a buena parte del independentismo catalán a considerar que se estaba produciendo una judicialización de la política e incluso una politización de la justicia impulsada, en su opinión, por el Gobierno central y en particular, por la Fiscalía.

Esta hipótesis centró el debate del decimotercer diálogo de la serie “España plural/Catalunya plural” que mantuvieron el magistrado del Tribunal Constitucional y ex Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, y Josep Maria Vallès, catedrático de Ciencias Políticas y ex conseller de Justicia en el gobierno de la Generalitat presidido por Pasqual Maragall.

Explicó Conde Pumpido que España es uno de los países en los que el grado de judicialización de la política es más elevado a causa de las particularidades de su proceso penal en el que no sólo instruyen fiscales y jueces sino que existen infinidad de fiscalidades paralelas además de las acusaciones populares que permiten a los partidos políticos actuar de fiscales contra miembros de partidos políticos opuestos. Sin embargo, en su opinión, la politización de la justicia es mucho menor de lo que se piensa y explicó, por ejemplo, cómo siendo él magistrado del Tribunal Supremo ese Tribunal condenó a varios presidentes autonómicos por diversos delitos, no siempre de corrupción. En su opinión, el hecho de que el Fiscal General del Estado sea nombrado a propuesta del Gobierno no supone su dependencia jerárquica del Ejecutivo y que, por el contrario, el Fiscal no pueda ser destituido por el Gobierno ni nombrado de nuevo cuando termina la legislatura, garantiza que actúe con independencia.

El magistrado asumió, no obstante, la necesidad de hacer profundas reformas en la administración de justicia que consoliden no solo la

independencia de jueces y fiscales sino que eliminen de paso la imagen de que ésta está al servicio del Poder Ejecutivo. Respecto a Cataluña, destacó que, si bien la sentencia del Tribunal Constitucional a propósito del Estatut no fue su mejor momento, muchas de las cuestiones rechazadas podrían haberse recuperado cambiando la redacción o el enfoque pero que, una vez más, faltó voluntad por parte de unos y otros.

Josep Maria Vallès, por su parte, destacó que, como todo poder del Estado, la justicia tiene un cierto carácter político y que la democracia representativa tiene deficiencias que hacen inevitable la tentación recíproca de invadir el terreno del colindante y que nuestro objetivo debería ser minimizar el daño, intentar no judicializar demasiado la política y no politizar demasiado la justicia.

En su opinión, en la política, como en la física, no existe el vacío y lo que no ocupa uno lo ocupa otro -en muchas ocasiones sin entusiasmo-, por tanto, cuando un problema de carácter político no se resuelve en su escenario natural, acaba por migrar al terreno judicial. Es responsabilidad de los poderes políticos evitarlo, en lugar de eludir sus responsabilidades traspasándoselas a los jueces o a los poderes económicos.

Esa dejación de funciones pudo provocar cierta judicialización en momentos puntuales del procés, como cuando el Gobierno decidió que fueran los jueces —y no el ministro del Interior— quienes enviaran a los Mossos d'Esquadra a impedir la celebración del referéndum ilegal del 1 de octubre, o en algunas otras actuaciones en las que el Ejecutivo declinó su responsabilidad política en la administración de justicia.

Para Vallès la crisis de la democracia representativa, la desconfianza de los ciudadanos en los partidos políticos y sus representantes y en instituciones como los parlamentos, que no es privativa de España, es una derivada de esa elusión de la responsabilidad que obliga a adoptar las decisiones políticas que les competen a parlamentos o gobiernos sin ampararse en otros poderes o centros de decisión, algunos ajenos a la institución democrática.

Juan de Oñate y Rosa Paz

El decimotercer encuentro del ciclo «España plural / Catalunya plural» se celebró en Madrid, en la Fundación Carlos de Amberes, el 29 de noviembre de 2017, bajo el título «Ni judicializar la política ni politizar la justicia».

Participaron en el diálogo:

Josep Maria Vallès.

Ex conseller de Justicia de la Generalitat de Catalunya y ex rector de la Universitat Autònoma de Barcelona



Cándido Conde Pumpido.

Magistrado del Tribunal Constitucional y ex Fiscal General del Estado



Moderó: **Xavier Mas de Xàxas**



Xavier Mas de Xaxàs

Buenas tardes. Hoy vamos a debatir sobre una cuestión bastante actual, la judicialización de la política y la politización de la justicia, un tema que, con lo que está sucediendo hoy en día respecto de Cataluña, creo que necesita un análisis en profundidad. Y sobre esta cuestión van a conversar Cándido Conde Pumpido, magistrado del Tribunal Constitucional, antiguo magistrado del Tribunal Supremo, Fiscal General del Estado, docente, autor de muchos libros y toda una autoridad en lo que nos ocupa esta tarde, y Josep Maria Vallès, otra autoridad, catedrático emérito de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, que también estuvo una temporada en política de la mano de Ciutadans pel Canvi, un movimiento ciudadano que impulsó Pasqual Maragall y que se alió con el PSC. Fue conseller de Justícia de la Generalitat de Catalunya. Vallés es autor de numerosos libros de los que destacaré un manual, “Ciencia política”, que considero imprescindible de leer.

He estado preparando cuatro notas y, como soy periodista, son cantidad de preguntas las que tengo para los dos. Creo que pueden servir para marcar el debate. Partiríamos del principio de que en cualquier sistema democrático o Estado de derecho, las decisiones centrales las toma siempre el Poder Judicial. Podemos decir que los jueces y los fiscales, en catalán diríamos el pal de paller, serían como el mástil que aguanta el pajar, el mástil que aguanta el sistema. En un Estado de derecho sin estos poderes judiciales independientes y sólidos todo es muchísimo más frágil.

La judicialización de la política creo que se produce ante la pasividad del poder político para actuar. Cuanto más peso tienen los políticos en la resolución de los conflictos políticos menos peso tienen los jueces en la resolución de esos mismos conflictos. Creo que esto es algo que hemos visto claramente con el procés en Cataluña. Podríamos decir que la judicialización de la política es una decisión más política que judicial. Ha habido jueces con un gran peso político. Por ejemplo, Cándido Conde

Pumpido ha tenido un gran peso político. Cuando fue Fiscal General del Estado creo que llegó a participar en algún Consejo de Ministros. ¿Hasta qué punto es importante o contraproducente que un Fiscal General del Estado participe en un Consejo de Ministros?

Deberíamos plantearnos cómo funciona el Estado de derecho en España. Funciona bien en aquellos casos que son trascendentales para el sistema democrático, porque, evidentemente, en los niveles medios e intermedios de la justicia hay una clarísima separación de poderes. Pero cuando hay un conflicto realmente político ¿podemos decir que el sistema funciona de la manera adecuada? ¿Qué podemos decir de un sistema judicial como el español, donde la Fiscalía no es realmente independiente? Primero, porque no tiene una autonomía presupuestaria, segundo, porque parece imposible desvincularla del poder político. Cuando los fiscales son designados por el poder político, ¿cómo se pueden disociar? Esto nos lleva, por ejemplo, a preguntarnos ¿por qué en el sistema judicial español un fiscal no puede instruir un sumario como sucede en otros países de nuestro entorno? Estas son cuestiones que están encima de la mesa hoy en día. Al fin y al cabo, el reglamento que regula la Fiscalía es de 1929, hubo una revisión en los años 60, pero creo que todos los intentos de reforma del sistema judicial en España, en democracia, se han quedado en un cajón. ¿Por qué? ¿Por qué al final el poder político y legislativo a la hora de reformar la justicia siempre actúan con tanta prudencia?

¿Por qué no hay ningún fiscal en el Consejo del Poder Judicial? Parece extraño. ¿Por qué los fiscales generales del Estado son frecuentemente jueces y no fiscales? Fue en el caso de Conde Pumpido; es el caso del actual

La judicialización de la política se produce ante la pasividad del poder político para actuar. Cuanto más peso tienen los políticos en la resolución de los conflictos políticos menos peso tienen los jueces

Fiscal General, Julián Sánchez Melgar; el caso del anterior, José Manuel Maza, también. Creo que la última fiscal que fue Fiscal General del Estado fue Consuelo Madrigal, a propuesta del PP. No renovó su cargo porque se opuso a una serie de nombramientos que proponía el Gobierno, entonces el Gobierno del PP no la renovó en el cargo.

Creo que es clarísima esta vinculación entre el poder político y la Fiscalía. El caso Lezo, las grabaciones que han estado últimamente en boca de todos entre Zaplana e Ignacio González comentando nombramientos que luego se produjeron. Las grabaciones que se hicieron a Fernández Díaz cuando era ministro de Interior diciendo que iba a hablar con la Fiscalía para afinar un caso determinado. ¿A dónde nos lleva todo esto?

También podríamos hablar, ya que tenemos aquí a Cándido Conde Pumpido, del Tribunal Constitucional y de su legitimación. Ha estado muy cuestionada, no digamos ya desde Cataluña sino también desde otras partes de España, su función política. En los últimos años se ha convertido, creo, en el ring del enfrentamiento político entre Cataluña y España. Son decenas de resoluciones cada año, sobre recursos del Gobierno contra el Parlament de Catalunya, del Parlament de Catalunya contra el Gobierno central. Qué pasó con la sentencia de 2010 sobre el Estatut o la previa recusación que hubo de Pérez Tremps, magistrado del Constitucional, por haber participado en un estudio jurídico sobre el Estatut y que fue inhabilitado para poder decidir sobre este tema tan trascendental.

Ya veis que son muchos temas. Creo que al final la calidad de la democracia depende de la solidez de sus instituciones. Y los acontecimientos de los últimos meses, e incluso unos pocos años, nos llevan a la conclusión de que quizás en España la solidez de estas instituciones no es la que deseáramos todos. Lo dejo aquí.

Cándido Conde Pumpido

En primer lugar me gustaría agradecer a la Asociación de Periodistas Europeos y la Fundación Diario Madrid la invitación que me permite estar

hoy aquí con todos ustedes hablando de un tema importante y que además está muy vinculado a la función que he venido realizando a lo largo de los años.

Voy a hacer tres observaciones previas. La primera, que por mi condición de magistrado del Tribunal Constitucional trataré de evitar planteamientos políticos que no puedo realizar. Tampoco puedo pronunciarme sobre aquellos asuntos que en algún momento puedan llegar al Tribunal Constitucional. Sí puedo referirme a temas que ya hemos resuelto. Por ejemplo, hemos resuelto ya la declaración de inconstitucionalidad de todo el procés constituyente de Cataluña separado de la Constitución española y, por lo tanto, la declaración de ilegalidad y la anulación de la Ley del Referéndum o de la Ley que se denominaba de Transitoriedad. También conviene señalar que el Tribunal al mismo tiempo que se pronunció hizo una serie de advertencias o requerimientos a los políticos que habían impulsado estas normas, expresando la responsabilidad en que podían incurrir si desatendían las decisiones del Tribunal y señalando de manera expresa que esas responsabilidades incluían también responsabilidades penales. Algunos de los acontecimientos que en este momento se están viviendo en Cataluña, de una forma un tanto dramática, son acontecimientos que traen causa del hecho de que el Tribunal Constitucional advirtió repetidamente de unas eventuales consecuencias y al no ser atendido esas consecuencias acabaron produciéndose.

En segundo lugar, no voy a hacer una exposición académica ni teórica sobre la judicialización de la política y la politización de la justicia, sino que voy a hablar un poco desde la perspectiva de la experiencia, creo que la experiencia es la madre del conocimiento. Tengo cuarenta años de ejercicio

**El Tribunal
Constitucional
advirtió
repetidamente de
unas eventuales
consecuencias y al
no ser atendido esas
consecuencias
acabaron
produciéndose**

en la función judicial. He tenido la oportunidad de ser Fiscal General del Estado, y como Fiscal General del Estado presidente, durante bastantes años, de los fiscales iberoamericanos y también de los fiscales de la Unión Europea, o sea, con un cierto conocimiento del funcionamiento de la justicia en otros países. Eso me permite, desde tres balcones espectaculares, el del Tribunal Constitucional, el del Tribunal Supremo y el de la Fiscalía General, tener un conocimiento práctico en una serie de temas. Por tanto, desde estos temas voy a hablar de la judicialización de la política y de la politización de la justicia tratando de diferenciar, porque a veces se confunde lo que es la judicialización de la política y politización de la justicia, y, además, como creo que se hace mejor el camino cuando se conoce el destino, voy a decir un poco cual es mi conclusión.

Mi conclusión es que en el ámbito de lo que podríamos llamar judicialización de la política, España está situada a un grado muy alto, de los países que conozco es el que tiene el grado de judicialización de la política más elevado. No es comparable con lo que pueda pasar en Alemania o en de otros países de nuestro entorno. Pero no por las razones que se suelen utilizar, sino por lo especial que es nuestro proceso penal, que es un proceso que yo suelo decir que es como el botijo una especie de algo propio español, antiguo, que tenemos ahí, que no ocurre en ningún otro lugar. Aquí no son los fiscales los que instruyen sino los jueces, y, además, existen infinidad de fiscalidades paralelas que no existen en ningún otro sitio, y entre esas fiscalidades paralelas a veces se incluyen los partidos políticos que intervienen. Eso es lo que realmente judicializa la política. No creo que judicialice la política el acudir al Tribunal Constitucional para impugnar resoluciones

De los países que conozco España es el que tiene el grado de judicialización de la política más elevado porque aquí no son los fiscales los que instruyen sino los jueces, y existen además infinidad de fiscalidades paralelas

inconstitucionales, porque eso es la función del Tribunal Constitucional. Y tampoco creo que judicialice a la política que los jueces aprecien hechos delictivos y actúen. Eso no es necesariamente judicializar la política, pero lo otro sí.

La judicialización de la política se produce en España porque tenemos un modelo procesal y penal que no existe en ningún país de nuestro entorno. En ningún país que yo haya conocido de todo el mundo, existe un modelo procesal y penal como el nuestro. Es decir, un modelo en el que los partidos políticos pueden actuar de fiscales contra los miembros del partido político contrario. Es absolutamente inconcebible en Alemania que el partido socialdemócrata, que es oposición en Baviera, esté pidiendo la condena del presidente del lander. O que un conflicto entre Merkel y el Partido Liberal o el partido de Los Verdes se resuelva a través de una querrela de Los Verdes contra Merkel para que eso se vea en los tribunales. La actuación de los partidos como fiscales contra los miembros del partido opuesto es algo que todos los fiscales con los que yo me reunía, y podía ser en Qatar, en Corea o en Estados Unidos, me preguntaban cómo eso era posible, que eso no existe en ningún otro país.

Aquí, sin embargo, en el caso Gürtel está personado en Valencia el Partido Socialista actuando como acusación. En el caso de los ERE está personado el Partido Popular actuando como acusación, pidiendo la condena de dos presidentes anteriores de la Junta. Y, al mismo tiempo, a veces hay partidos que se personan como acusación popular para acusar a sus propios militantes, en un procedimiento en el que sus militantes son los acusados, pero que en la práctica actúan de defensores de los militantes. Esta presencia de los partidos políticos dentro de un proceso penal es una

En ningún país existe un modelo procesal y penal como el nuestro en el que los partidos políticos pueden actuar de fiscales contra los miembros del partido político contrario

anomalía española. En ese sentido España es diferente del resto de los otros países del mundo. ¿Y eso qué significa? Pues tiene tres consecuencias, a mi entender, principales. Una es la desnaturalización de la política en la medida en la que la política debe hacerse, en principio, en el Parlamento y, aparte de en el Parlamento, en los medios de comunicación, en la calle, en los mítines, en las redes sociales. Pero la justicia normalmente es un terreno que está al margen del debate político. En la medida en que se utilizan los procesos penales como instrumento de desgaste, la política se desnaturaliza.

Porque es muy corriente que en cuanto surge un problema político importante, uno de los partidos presenta una querrela contra los demás y se introduce el tema en la vía judicial. La vía judicial actúa como altavoz y normalmente actúa, además, como desgaste importante del partido opositor. ¿Cómo es posible que estos políticos hayan sido sobreseídos por el juez y que el fiscal no les acuse y, sin embargo, es el

partido contrario el que está intentando llevarlos a prisión o que sean sentados en el banquillo? Es algo absurdo, porque la justicia tiene que funcionar de acuerdo con unos parámetros jurídicos y ahí que la intención cuando se recurre no sea una intención puramente jurídica, es una intención de carácter político.

Tiene un segundo efecto que es la politización de la justicia, porque en la misma medida en la que los partidos están interviniendo las decisiones del juez no se valoran en términos jurídicos sino en términos políticos: Si no me dan la razón pues utilizo todo el amplio margen que tengo como partido, que tengo altavoces mediáticos, políticos, etc., para cuestionar la

La presencia de los partidos políticos dentro de un proceso penal tiene tres consecuencias principales: La desnaturalización de la política, la politización de la justicia y el efecto contagio

decisión del juez y para convertirla en una decisión política. Eso acaba influyendo en una politización de la justicia.

Y tiene un tercer efecto que es el efecto contagio. Es decir, si uno se acostumbra a personarse en los procedimientos penales para acusar al partido correspondiente o a utilizar las querellas como un instrumento de desgaste ordinario de funcionamiento, probablemente tiene una tendencia a desviar los problemas políticos hacia el mundo judicial. Y eso repercute a veces en otros problemas políticos diferentes que acaban desviándose hacia el mundo judicial por efecto contagio.

¿Esto se podría solucionar? Pues tiene una solución muy fácil, es una reforma sencilla. Yo, como Fiscal General, acudí al presidente del Gobierno, al presidente del Partido Popular, a la presidenta de la Comunidad de Madrid... dije esto no tiene sentido y, por lo tanto, deberíais llegar a un acuerdo para no utilizar la justicia como campo de Marte de la lucha política. Es muy sencillo. En principio, obtuve buenas palabras, tanto de unos como de otros, pero finalmente aquello no llegó a cuajar. La presidenta de la Comunidad de Madrid me dijo inicialmente que sí, pero luego dijo que era imposible, que el partido tenía que estar ahí, porque era algo importante y además que los otros también lo hacían. De los presidentes tuve una respuesta en el sentido de que nunca era el partido a nivel nacional el que se personaba, siempre eran decisiones de los partidos regionales —del Partido Socialista de Valencia, del Partido Popular en Andalucía o del Partido Popular de Madrid—, que eso formaba parte de su dinámica de oposición y de funcionamiento y no se les podía cortar, a no ser que fuese por la vía legal. Lo intentamos por la vía legal. Se hizo una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la época del ministro Francisco Caamaño, en la que se establecía la prohibición de que los partidos políticos se personasen como acusación popular en los procesos penales. Nunca llegó a ser aprobada. Después, sin embargo, el Partido Popular en la reforma que hizo en la época de Gallardón volvió a introducir esa misma reforma. Es decir, que los dos grandes partidos están de

acuerdo y los dos lo han incluido como reforma. La reforma nunca se ha llegado a aprobar.

La politización de la justicia, sin embargo, es mucho menor de lo que realmente se puede pensar, comparado con otros países de nuestro entorno. Tenemos un sistema de justicia muy profesionalizado, con una enorme tradición, con unas enormes garantías de inamovilidad de los jueces. Los jueces saben que son inamovibles, que no pueden ser afectados en su función. Actúan de acuerdo con criterios de derecho y tienen muy asumido, muy arraigado, el principio de independencia.

**La politización de la
justicia, sin embargo,
es mucho menor de lo
que realmente se
puede pensar
comparado con otros
países de nuestro
entorno.**

La judicialización de la política crea a veces una apariencia de politización que no responde a la realidad. Vamos a separar lo que es Poder Judicial propiamente dicho de lo que es Ministerio Fiscal. Hay que ir a la demostración de los hechos. En este momento, si uno ve lo que está funcionando en la justicia, podrá ver que no tiene límites, que actúa contra unos y contra otros.

Ahora, por ejemplo, se llevan las manos a la cabeza porque puedan estar los miembros de un Gobierno autonómico en prisión, o incluso el presidente. Pero yo como magistrado del Tribunal Supremo condené a tres presidentes distintos de comunidades autónomas. El señor Hormaechea, que era presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, fue condenado por una sentencia de la que fui ponente y tuvo que abandonar la política, no pudo volver a presentarse a las elecciones. No era un tema de corrupción, era una cuestión de prevaricación. El señor Urralburu, que era presidente de Navarra, fue también condenado por una sentencia mía, estaba en libertad y antes de notificarse la sentencia se dio orden de que ingresara en prisión. Ahí había un asunto de delitos fiscales, corrupción etc., fue condenado y cumplió condena sin que pasase absolutamente nada.

El señor Velázquez, que era presidente de la Comunidad de Melilla, del Partido Popular, también por una decisión que se consideró que afectaba a las minorías, porque despreció los derechos de la minoría y aprovechó para celebrar una moción de censura en los días que sabía que dos miembros de la minoría, estaban fuera, en la Península, en un viaje de trabajo. Como a Melilla no es fácil volver, convocó con poco tiempo para que no pudieran participar, y, de manera deliberada, ganó la moción. Se consideró que eso había sido una decisión voluntaria y que era una prevaricación y se le condenó.

Si empezamos a mirar alrededor, después se ha condenado a Jaume Matas, que fue presidente de la Comunidad Autónoma de Baleares. Se ha juzgado por un jurado a Francisco Camps, que era presidente de la Comunidad Autónoma de Valencia. En este momento está imputado el presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, que tuvo también que dimitir porque estaba imputado. Los dos últimos presidentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el señor Chaves y el señor Griñán, están en este momento sujetos a un proceso penal. El expresidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, el señor Soria, también ha sido sometido a un proceso penal. El expresidente de la Comunidad de Madrid, estaba en la cárcel, le acaban de poner el libertad. El exvicepresidente de la Comunidad de Madrid, el señor Granados, estrenó una cárcel que él mismo había construido y que se dice ahora que es una cárcel muy avanzada en tecnología, precisamente en la que han ingresado los consellers de la Generalitat de Catalunya. Y media docena de consejeros y alcaldes importantes de la Comunidad de Madrid han visitado la prisión, con ocasión del caso Gürtel, del caso Lezo, del caso Púnica... Demetrio Madrid fue juzgado como presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y tuvo que dejar el cargo. El exvicepresidente de la Comunidad Autónoma de Galicia, José Luis Barreiro, fue condenado por el Tribunal Supremo y perdió el cargo. No sé si me queda alguna Comunidad Autónoma pero prácticamente las hemos recorrido prácticamente todas.

El expresidente de Baleares Matas había sido ministro. También se han condenado a ministros. Yo formé parte de un tribunal del Tribunal Supremo que condenó al ministro Barrionuevo. Y no solo al ministro Barrionuevo, al secretario de Estado, el señor Vera, al director general de la Policía... Fui ponente de la condena del director general de la Guardia Civil, el señor Roldán, que luego estuvo veinte años en la cárcel. Si uno piensa dirá, es que la justicia española está juzgando y condenando gente, y aquí he hablado de partidos diferentes, o sea que no se puede decir que la justicia está politizada o no es independiente cuando tiene esta capacidad de actuación. Y tengan en cuenta que no conozco ningún país en nuestro entorno en que se haya sentado en el banquillo y condenado al yerno del Rey o a su hija, que no ha sido condenada porque no tenía que haber sido condenada, porque eso, entiendo yo, fue una acusación formulada por una de estas fiscalías paralelas que perturban mucho la justicia, en este caso una denominada Manos Limpias, que acusaba y que luego se acabó demostrando que en realidad utilizaba el proceso penal como instrumento de chantaje.

Ese es uno de los problemas que tiene nuestro procedimiento penal, la presencia de los partidos políticos y el abuso de la acción popular para generalizar. Ese problema repercute mucho en la imagen de la justicia, porque para estar legitimado cuando se interviene como partido siempre tienen que decir "si no estuviera yo aquí, el fiscal no habría acusado". "Si no estuviera yo aquí, la Infanta no se habría sentado en el banquillo". Es decir, que la existencia de una competición en el ámbito penal de "haber quién va más lejos" es una de las razones que mediáticamente cuestiona la actuación judicial.

Eso no existe en ningún otro país. En otros países las decisiones de los jueces se acatan y ya está, no pasa nada. Ese es el problema que tenemos en este momento. Todo el conflicto que está preocupando de la judicialización de la política y de la politización de la justicia está en la decisión adoptada, consciente y deliberadamente de no acatar las decisiones de los jueces. La gente se sorprende de que las personas que en un momento determinado deciden apartarse del derecho, prescindir de las

resoluciones judiciales y desobedecerlas de manera generalizada, acaben en la cárcel. El destino lógico de quien se sitúa en la ilegalidad es acabar en prisión.

Esto no ocurre en otros países. El presidente Trump hizo un decreto nada más llegar al poder en el que prohibía la entrada en Estados Unidos de los ciudadanos de media docena de países islámicos. Ese decreto causó un gran debate, pero la gente lo asumió, hasta que vino un juez de California y lo anuló. En el momento que un juez de California dijo que ese decreto se anulaba, el presidente Trump se enfadó, dijo que lo iba a recurrir, se quejó, dijo que haría otro... Pero al presidente de los Estados Unidos, que no se caracteriza precisamente por su respeto de los convencionalismos, no se le ocurrió decir que no iba a cumplir el decreto. Es que a nadie se le ocurre en Estados Unidos que si el juez decide que el decreto se anula el presidente vaya a seguir aplicándolo.

Eso es lo que ha pasado aquí y es lo que no entiende ninguno de mis colegas europeos cómo cuando un juez cierra una página web, el presidente de una Comunidad hace un tuit para decir “señores burlen a los jueces. Pueden ustedes ir por aquí y entrar en otra página web que he creado en Luxemburgo”. Es que en otros países hubiesen tenido una reacción mucho más contundente desde el punto de vista penal. Cuando el gobernador de Alabama decidió no cumplir las resoluciones del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en materia de discriminación y de derechos fundamentales de los ciudadanos

Un juez de California anuló un decreto de Trump que prohibía la entrada en EEUU de los ciudadanos de media docena de países islámicos y Trump se enfadó, pero no se le ocurrió decir que no iba a cumplir el decreto. Aquí un juez cierra una página web y el presidente de una Comunidad hace un tuit para decir “señores burlen a los jueces”

de raza negra, el presidente Kennedy cogió a la Guardia Nacional y la mandó allí. Y el señor de Alabama, decía: “Oiga, es que yo estoy haciendo aquello por lo que me han elegido. El 80% por ciento de los ciudadanos de Alabama me apoyan”. –“Me importa un bledo cuándo los ciudadanos le apoyen a usted. Es que el Tribunal Supremo de Estados Unidos ha dicho que tiene usted que permitir la entrada de los ciudadanos de raza negra en la universidad correspondiente y si se niega irá la Guardia Nacional allí y lo hará, porque lo ha decidido un juez”. Ese es el problema que estamos viviendo en este momento. Cabe la posibilidad, efectivamente, de sostener la existencia de una legitimidad paralela de procedencia supuestamente de democracia directa, que me permite a mí prescindir de las decisiones de los jueces. Cabe la posibilidad de decidir, yo apruebo una norma en el Parlamento contra las advertencias del Tribunal Constitucional, contra las advertencias de los letrados de la Cámara, contra las advertencias del Consejo Consultivo, vulnerando el reglamento, vulnerando el Estatuto, vulnerando la Constitución, y decir que esas normas me dan a mí una legitimidad que está por encima de la legitimidad constitucional, y pensar que esa decisión no va a tener una consecuencia de carácter punitivo. Pues eso muy difícil, no pasaría en ningún sitio. Antes o después los jueces se pondrán en marcha, y ese tipo de comportamientos acabarán en una sanción. La sanción no tiene por qué ser necesariamente privativa libertad de manera inmediata, la privación de libertad se produce en principio cuando la continuidad de las decisiones de desacato a la resolución judicial es tan permanente que llega un determinado momento en que aquello se convierte en otro tipo delictivo de mayor gravedad, que lleva a esta decisión.

¿Qué ha dicho el Tribunal Constitucional sobre todo esto? El Tribunal Constitucional en los pronunciamientos que hemos hecho hemos insistido, dentro de nuestras posibilidades, en aclarar que en un Estado de Derecho Constitucional no existe otra legitimidad que la legitimidad que procede de la propia Constitución. Y que en la medida en que uno se aparta de la Constitución y se aparta del mundo del derecho está perdiendo la legitimidad de sus decisiones. Lo estamos diciendo sentencia tras

sentencia, de manera más o menos contundente, que la única legitimidad es la legitimidad constitucional.

Tenemos que insistir en dos temas, ya me voy a ir al ámbito penalista. El hecho de que una negociación haya fracasado o que yo intente hacer algo con otra persona y se niegue no se constituye en una razón por la cual yo puedo tomarme la justicia por mi mano, es decir, no es un eximente. Prácticamente todas las personas que yo he conocido a lo largo de cuarenta años en la justicia penal, acusadas de cualquier hecho delictivo, desde una violación o el tráfico de drogas, todas me han dicho que es que habían hecho eso porque no habían tenido otro remedio, porque no habían tenido otro camino, porque el camino que habían intentado no había funcionado y, por lo tanto, habían tenido que acudir a ese camino. Bueno pues el hecho de que no haya funcionado otra vía no le autoriza a nadie a acudir a la vía delictiva,

El hecho de que no haya funcionado otra vía no le autoriza a nadie a acudir a la vía delictiva.

Primera conclusión, no existe una eximente de cansancio y tampoco existe una eximente de mandato democrático. El hecho de que yo haya

No existe una eximente de cansancio y tampoco existe una eximente de mandato democrático

incorporado una propuesta en un programa electoral no significa que esa propuesta legitime mi actuación. Recuerdo unas primeras sentencias que puse en el Tribunal Supremo que se referían precisamente a eso. Un ayuntamiento de una ciudad de Baleares, que había construido una incineradora de basuras en un terreno protegido, cometió un delito ambiental y habían sido condenados por ello. Y traían una relación de que el 80% de los vecinos les habían votado porque habían dicho que iban a poner allí ese

los vecinos les habían votado porque habían dicho que iban a poner allí ese

centro. Mire, los vecinos podrán votar lo que sea pero el problema es que usted no tiene competencias para ello y no puede hacer algo para lo cual no es competente y que va en contra de la ley, aunque tenga teóricamente una especie de mandato. El mandato democrático significa que yo propongo un objetivo y si ese objetivo gana las elecciones, quiere decir que tengo que luchar por ese objetivo a través de todos los medios lícitos que pueda utilizar. Porque los ciudadanos me han encomendado que alcance un objetivo a través de los medios lícitos. Pero el objetivo de ese carácter nunca podrá permitirme a mí prescindir de la legalidad.

Concluyo tratando de anticipar alguna de las cuestiones que ha mencionado el moderador. La primera hablaba de que si yo había participado en un Consejo de Ministros y que eso realmente es político. El Estatuto del Ministerio Fiscal prevé la posibilidad de que el Gobierno por una cuestión jurídica de especial relevancia pueda consultar al Fiscal General en un Consejo de Ministros. Eso no se había hecho nunca hasta que yo llegué y yo tenía una cierta ilusión de que alguna vez el Consejo de Ministros cumpliera ese artículo del Estatuto. En una ocasión en la que se trataba de declarar el estado de alarma por un tema de los controladores, el ministro de Justicia pidió la participación del Fiscal General, pero exclusivamente a título de asesor en una cuestión que afectaba a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. El Fiscal General participa en el Consejo, pero no decide, sencillamente opina o asesora.

Luego hay una insistencia permanente en decir que el Ministerio Fiscal depende jerárquicamente del Gobierno. Y eso es mentira. El Ministerio Fiscal dependía jerárquicamente del Gobierno en la época de Franco, pero desde que se hizo el Estatuto en el año 80 el Ministerio Fiscal no depende jerárquicamente del Gobierno. La Fiscalía está en la Constitución dentro del ámbito del Poder Judicial y la Constitución dice que es autónoma orgánica y funcionalmente.

**Es mentira que el
Ministerio Fiscal
dependa
jerárquicamente del
Gobierno**

Es verdad que la Fiscalía tiene un régimen jerárquico, pero es en el ámbito interno, a los efectos de garantizar la unidad de criterio. Para garantizar la unidad de criterio de todos los fiscales existe un sistema de unidad de actuación. Ese sistema de actuación culmina en el Fiscal General, pero el Fiscal General no existe en ninguna dependencia jerárquica del Gobierno.

Se dice que en la medida en que el Fiscal General ha sido propuesto por el Gobierno hay ahí un cierto control. Hay magistrados del Tribunal Constitucional que han sido propuestos por el Gobierno, pero una vez nombrados son absolutamente independientes. ¿Qué pasaba con el Fiscal General cuando yo llegué a la Fiscalía General? Que, efectivamente, el Fiscal General, de acuerdo con la ley, no dependía del Gobierno. El Gobierno no tenía la facultad de dar ninguna instrucción, ninguna orden, absolutamente nada. El Gobierno solo, de acuerdo con el artículo 9, puede en algún momento, por estar preocupado, por ejemplo, por la violencia de género, dirigirse a la Fiscalía para decir: “Hagan ustedes algo más por la violencia de género”. Y entonces el Fiscal convoca a la Junta de Fiscales de Sala y le contesta al Gobierno si lo van a hacer o no lo van a hacer. Esa es la única posibilidad que tiene el Gobierno. La única posibilidad legal.

En la medida en que lo propone tiene una cierta capacidad de influencia, pero ¿lo puede cesar? En la época en que yo me incorporé efectivamente el Fiscal podía ser cesado en cualquier momento. En el año 2007 cambió la ley y se cambió estableciendo que el Fiscal ahora es nombrado por toda la legislatura y antes no se le puede cesar. Y cuando se acabe la legislatura no lo puede volver a nombrar. Por tanto, al Fiscal General por muy bien que se porte no le pueden volver a nombrar. Además, tampoco le pueden cesar. Lo que sucede es que hemos tenido la mala suerte de que los últimos fiscales generales, uno haya fallecido, otro renunció y otra fiscal como había terminado la legislatura y no había estado más de dos años tenían la posibilidad excepcional de volver a nombrarla y no la nombraron, entonces da esa sensación. En realidad, el Fiscal General si quiere ser independiente, puede ser independiente. De todas maneras, no

es lo mismo la Fiscalía, que tiene una determinada actuación, pero no decide, que lo que son los jueces los que sí deciden.

Creo que me extendido demasiado pero trataba de dar un repaso general a toda la temática.

Xavier Mas de Xaxàs

Muchas gracias. Tiene la palabra Josep Maria Vallès.

Josep Maria Vallès

Ante todo, quiero agradecer la oportunidad de estar con ustedes aquí. Me parece que la actuación de la Asociación de Periodistas Europeos y la Fundación Diario Madrid incentivando el diálogo en Barcelona y en Madrid es de mucho mérito y si se hubieran multiplicado iniciativas de este género tal vez no estaríamos donde estamos ahora. Porque probablemente una parte de los daños que estamos padeciendo se deben, en alguna medida, a ignorancia mutua, ignorancia recíproca. Por tanto, gracias por la oportunidad de estar aquí con ustedes y exponerles algunas observaciones perfectamente discutibles. Agradezco también el compartir mesa con una autoridad de prestigio como es Cándido Conde Pumpido.

Lo que puedo ofrecer al debate es alguna consideración sobre cómo se trata desde la ciencia política la relación entre justicia y política, entre el poder judicial y los demás poderes del Estado. Sobre esto hay una literatura, como todos conocen bien, que se remonta a tres siglos, cuando se puso en circulación la idea de separación de poderes tanto en Inglaterra como en Francia. A partir de la convicción de que el poder despótico solo se puede limitar si un poder del Estado puede detener o contrapesar a otro poder del Estado. En la versión de Montesquieu era poder que detiene a otro poder, que le impide acumular un poder despótico. En la visión de los constituyentes de los Estados Unidos, según escribía Madison, con una visión un poco más utilitaria, era la ambición de un poder lo que frenaba la

ambición de otro poder. El propio Kant decía que el poder del Estado es uno, pero se ejerce por tres poderes distintos, de tal manera que es uno y trino, casi como el misterio de la Santísima Trinidad, misterio que como sabemos es muy difícil de entender y que se ha prestado a muchas herejías y a muchas interpretaciones más o menos ortodoxas.

El hecho es que seguimos convencidos de que la existencia de un poder judicial independiente es una garantía para la protección de los derechos de los ciudadanos. No ha sido una tesis tan pacífica como a veces damos a entender, porque cuando la ideología democrática adquiere una cierta presencia se ve que lo que el constitucionalismo liberal entiende como necesidad de frenar al poder no siempre casa bien si ese es el poder que nace de la mayoría. Y entramos en distinguos, ¿se puede limitar la capacidad de decisión de la mayoría a partir de la ley en vigor? Hay respuestas complejas pero no del todo satisfactorias desde mi punto de vista. El debate hace 30 o 40 años rebrotó y se puso en circulación en países tanto anglosajones como continentales la idea esa de politización de la justicia, judicialización de la política. Porque se interpretó que el poder judicial ganaba autonomía y capacidad de influencia y perdían, en cierta manera, capacidad de influencia y capacidad de poder otras instituciones del Estado. Hay literatura sobre esto desde los últimos 30, 35 años, aplicada a diferentes países. Muy a menudo tenemos la tentación autoflagelante, la de decir eso nos ocurre solo aquí, solo aquí lo padecemos,

Lo que hay que intentar es no judicializar demasiado la política y no politizar demasiado la justicia. La tentación de invadir el terreno recíproco va a subsistir y lo que conviene es que los daños de estas invasiones sean lo menos graves posible

o solo aquí tenemos esta enfermedad. Es mejor una visión menos provincial y un poco más general. Hay literatura en Italia, en Francia, en Estados Unidos, por descontado, quizá algo menos en Alemania o en Inglaterra, pero que pone de manifiesto que hay tensiones entre poder Judicial y los demás poderes del Estado, teniendo por los demás el Ejecutivo y el Legislativo.

Cuando vi el enunciado de la sesión, “Ni judicializar la política, ni politizar la justicia”, me pregunté si estaba haciendo una recomendación o un mandato. He llegado a la conclusión —modesta conclusión— de que lo que hay que intentar es no judicializar demasiado la política y no politizar demasiado la justicia. ¿Por qué lo planteo en estos términos? Porque la tensión y la tentación de invadir el terreno recíproco va a seguir subsistiendo y lo que conviene, a mi entender, es asegurar que los daños de estas invasiones sean lo menos graves posible para la pacífica convivencia de la comunidad. ¿Por qué digo que son tensiones difíciles de solventar con una especie de dibujo perfecto, un diseño equili-brado, en que cada uno está en su papel y nadie se mete en el papel de los demás? Porque lo que está en cuestión es que el sistema de democracia representativa padece serias deficiencias, no aquí únicamente sino en muchos lugares, incluso lugares donde estaba más asentada que aquí. En esas deficiencias estructurales o institucionales de la democracia representativa se producen esas tentaciones de invasión recíproca, más o menos perceptibles, más o menos manifiestas, más o menos intensas, según el momento y según la cuestión.

**El sistema de
democracia
representativa
padece serias
deficiencias
estructurales o
institucionales que
producen esas
tentaciones de
invasión recíproca**

Quisiera trasladar el interrogante o la preocupación sobre los defectos de las democracias representativas hoy. Cuando todavía seguimos

planteando el esquema del Estado social y democrático de derecho, la democracia liberal, socialdemócrata, la seguimos planteando como nos la planteábamos después de la Segunda Guerra Mundial. Y se han dado muchas transformaciones en el orden económico, en el orden de la comunicación, en el orden cultural, en el orden laboral, que crean fricciones muy notables. Y una de las fricciones es, como se ha hecho notar antes, que cuando un problema de carácter político no se resuelve bien en el escenario que teóricamente tenía asignado existe la tendencia de hacer migrar este problema al Poder Judicial.

Creo que se puede hablar no únicamente de temas como el que nos obsesiona estos días, sino de temas laborales, medioambientales, de familia... Hay cuestiones en las que ha sido la versión judicial la que ha influido sobre la política pública, como una especie de recomendación indirecta y han sido agentes que no se sentían bien atendidos en la esfera de los partidos o del Parlamento, han sido agentes sociales o colectivos, movimientos, los que han acudido al Poder Judicial diciendo: "A ver si ustedes me resuelven esta cuestión que no me están resolviendo en otra parte". De tal manera que las decisiones judiciales, no todas, pero algunas decisiones judiciales, no tienen una repercusión exclusiva sobre el conflicto de intereses concreto y específico que presencian allí en la sala de vistas, sino que tienen una repercusión o una trascendencia de carácter global. Se trasladan a la posible regulación de un conflicto real, no por el hecho solo de la jurisprudencia, como podría ser en otras partes, sino por el hecho de la influencia social que tienen.

Cuando un problema de carácter político no se resuelve bien en el escenario que teóricamente tenía asignado existe la tendencia de hacer migrar este problema al Poder Judicial.

De la misma manera la relación entre instituciones del Estado, entre ellas el Poder Judicial y los medios de comunicación, ha experimentado una transformación para bien y para mal. No sé si debería insistir en el para mal más que para bien, pero el hecho es que ha tenido una trascendencia muy notable en la manera de presentar las cuestiones, de estimular la presentación, de gestionarlas. A lo que voy, creo que sin plantearnos la situación deficiente o defectuosa de los esquemas a los que nos hemos habituado de la democracia representativa no es posible entender esa nueva manifestación de tensión entre poderes del Estado.

A mí siempre me ha resultado muy fácil decir que la justicia no es un poder político, esto es una incongruencia. La justicia es poder del Estado y no hay ningún poder del Estado que no sea un poder político, en cuanto tiene las facultades de regular conflictos imponiendo una resolución con carácter coactivo. Es político claramente, es de naturaleza política. Otra cuestión será decir es si es partidista o no es partidista. Ese es otro terreno. Pero negar la naturaleza política del Poder Judicial sería negarle su condición de pilar del Estado.

Una responsabilidad muy grande es de los políticos, de este grupo de profesionales a los que calificamos como políticos, especialmente a partir del momento en que los políticos dicen —y hago la caricatura—: “Aquí tenemos unos problemas tan graves que no nos vemos capaces de resolver, que lo resuelvan agencias independientes, el Banco Central o agencias reguladoras, la Comisión de no sé qué... Porque eso es demasiado

No hay ningún poder del Estado que no sea un poder político. Otra cuestión será decir es si es partidista o no es partidista, pero negar la naturaleza política del Poder Judicial sería negarle su condición de pilar del Estado

serio para que nosotros los políticos nos ocupemos de ello”. Y una de las escapatorias de urgencia, sin declararla, es el Poder Judicial. “Bueno ya lo ventilarán allí y nosotros, como los jóvenes de la Biblia, pasamos por el horno sin quemarnos”. Esta actitud a veces se traduce en visiones sobre la política que son realmente sorprendentes, porque son la negación de la política. “No hay alternativa frente a determinados conflictos, no hay alternativa”. “Esto es lo que hay”, “lo que yo defiendo es de sentido común”... Esto es la negativa de la política. La política es ofrecer a la ciudadanía alternativas y opciones. En el momento en que uno dice esto no tiene salida o no tiene alternativa o esto es lo que hay está negando su propia condición de político, está transfiriendo una responsabilidad hacia otra parte.

Política es ofrecer a la ciudadanía alternativas y opciones. En el momento en que uno dice que no tiene alternativa está negando su propia condición de político, transfiriendo una responsabilidad hacia otra parte

En política no hay vacío, como en la física, lo que no ocupa uno lo ocupa otro, a veces sin gran entusiasmo

Una manifestación de esta deriva es el intento de desideologizar determinados problemas. Sobre esto no hay derecha ni izquierda, sobre esto no hay ni conservadores ni progresistas, es así. Quizá algunas de las manifestaciones más rotundas en esta línea son decir que la política está al servicio de la economía, que lo que determine la economía es lo que la política deberá ejecutar y realizar, pero que la política no puede intervenir en las grandes decisiones u opciones económicas. Esta dimisión, por decirlo así, de los políticos —a

veces de una manera deliberada, a veces de una manera inconsciente—traslada a otras instancias la resolución de problemas que están ahí, que son problemas innegables. Y como en política no hay vacío, como en la física, lo que no ocupa uno lo ocupa otro, a veces sin gran entusiasmo. Sospecho que muchas veces el Tribunal Constitucional ha tenido que ocuparse de cuestiones sin un gran entusiasmo, y el Poder Judicial y la Fiscalía habrán tenido que ocuparse de cuestiones sin un gran entusiasmo, porque lo que yo puedo deducir es que la teoría de una autocontención es la que predomina en la corporación, es decir, no vayamos más allá de aquello sobre lo cual debemos y podemos, no pasemos al activismo judicial, que puede tener a veces consecuencias notablemente negativas para el conjunto de la comunidad.

Insisto hasta la reiteración que intentemos ver el esquema de la cuestión que hoy nos ocupa en un contexto más amplio. Esta dimisión de los políticos para resolver determinadas cuestiones centrales tiene un rebote muy toxico: “Bueno nosotros no nos vamos a ocupar de esto, se va a ocupar la judicatura, el Poder Judicial”. Por consiguiente, atentos a quienes van al Poder Judicial. Y no me referiré al caso español, prefiero no vernos a nosotros como el caso raro. Acabo de leer, hace unos meses, la discusión sobre el nombramiento del juez del Tribunal Supremo norteamericano Neil Gorsuch, que pasó por la audiencia correspondiente en el Senado. Hace una semana aparece un reportaje en que el magistrado Gorsuch interviene en la convención anual de un club de juristas que se denomina El federalista, donde defiende opciones muy marcadas en lo que es la doctrina de la interpretación de la Constitución. De manera que algunos comentaristas dicen: excesivamente militante. Porque no ha practicado la reserva que se espera de quien ocupa una posición

La dimisión de los políticos para resolver determinadas cuestiones centrales tiene un rebote muy toxico

institucional de este tipo cuando después tendrá que opinar sobre cuestiones que se le van a someter. Por tanto, guerra para el nombramiento de magistrados en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Y no diré que haya guerra en los nombramientos de los consejos de la Magistratura italiana, francesa, española o portuguesa. Pero sí que es, iba a decir público y notorio, que hay sensibilidades diferentes. No por parte de una intervención o interferencia directa desde el Gobierno, sino desde las propias agrupaciones. En algún caso como el francés, en forma de sindicatos; en el caso italiano, una asociación, pero que admite corrientes internas; en el caso español, asociaciones profesionales que responden a legítimas visiones sobre la pluralidad de intereses y opiniones de la sociedad... Y eso está ahí y puede estar más en tanto en cuanto se sometan a decisión del poder Judicial cuestiones que deberían haber sido ventiladas en otro escenario y que no lo pueden ser por defectos, como dije, de que lo que en un momento pareció que era el edificio acabado y perfecto de la democracia representativa ya no da de sí todo lo que debiera dar.

Xavier Mas de Xaxàs

Muchas gracias Josep Maria. Veo una pregunta clave para iniciar el debate que ha planteado Josep Maria. Si se puede limitar la voluntad de la mayoría a partir de la ley en vigor. Creo que es un asunto clave, que parece que hay una discrepancia entre los dos ponentes. ¿Hasta qué punto la política es legítimo que empiece, por ejemplo, en la calle y no en el Parlamento? ¿Se puede llevar a un movimiento ciudadano a proponer una plataforma política que es votada y que va en contra de la legislación? ¿Qué pasa con esta población que se ha manifestado y ha utilizado la democracia para impulsar una propuesta que es claramente anticonstitucional?

Josep Maria Vallès

Entramos en el terreno de la política. Comparto la idea de que en una democracia, en un Estado social y democrático de derecho, hay que impulsar la transformación del derecho para hacer las transformaciones que uno pretende en el terreno que sea, digamos, en terreno laboral, medioambiental, etc. Pero el que decide, y si la decisión se traslada al ámbito judicial, deberá tener en cuenta el estado de la cuestión. Por otra parte también es lo que, si no recuerdo mal, decía el Código Civil, no va a tener en cuenta únicamente la letra de la ley. Ahí está quizá la dificultad enorme de quien se encuentra con cuestiones que van más allá del litigio concreto para calibrar la repercusión de su decisión, que, a su vez, va más allá de la situación. Y que tiene una influencia positiva o negativa sobre el tratamiento que de aquel conflicto se haga a una escala general. Lo digo desde la tranquilidad de quien no ha tenido que asumir esta enorme responsabilidad que ejerce el que decide como juez o como magistrado.

Cándido Conde Pumpido

Vivo diariamente la tensión entre lo que podríamos llamar una ética de los principios y una ética de la responsabilidad. A la hora de tomar decisiones en un órgano plural como es el Tribunal Constitucional se aprecian posiciones más teórico-doctrinales-académicas de quien dice: a partir de esta interpretación de la norma y de esta aplicación de estas doctrinas a la norma el resultado a que me conduce es este, y ahí se para. O quien dice la norma es polisémica, tiene diversas posibilidades de interpretación, no solamente hay que tener en cuenta una asepsia absoluta en la interpretación de la norma sino que hay que saber cuáles son las consecuencias de la decisión que uno va a tomar. La experiencia vital de cada uno le marca en ese sentido. El que ha tenido responsabilidades de diversos tipos se da cuenta de que las decisiones jurisdiccionales —dentro del amplio margen que permite normalmente la interpretación de la

norma— tienen que tener en cuenta la realidad social y tienen que tener en cuenta cuál es el efecto que esta decisión va a producir.

El problema es que existe una presión mediática muy fuerte y parece que la aplicación del derecho es matemática y tiene que dar un resultado necesario. Cualquier valoración que introduzca otra serie de elementos de realidad social es como perturbar, como manchar la justicia. En mi caso, hacer una referencia en un momento determinado a que la ley tenía que ser aplicada conforme a la realidad social fue objeto de una descalificación total y absoluta, de la acusación de que ya el Fiscal estaba pateleando. La ley es la ley y se aplica como se aplica, decían. La realidad social viene en el Código Civil, es lo más elemental que uno

puede decir. Creo que, a veces, existe una tensión tremenda entre quienes piden que la norma avance y que la interpretación judicial tense la normativa para adaptarla a los cambios sociales y para hacerla más sensible a la realidad y las nuevas necesidades y quienes realmente entienden que eso es una traición a la norma, porque la norma tiene que dar un resultado, siempre el mismo. Ese es un debate muy interesante, el debate que estamos viviendo permanentemente.

Xavier Mas de Xaxàs

Es lo que pasó un poco con la sentencia del Tribunal Constitucional en el 2010 del Estatut de Catalunya. Una mayoría política, tanto en el Parlament

Parece que la aplicación del derecho es matemática y tiene que dar un resultado necesario. Cualquier valoración que introduzca otra serie de elementos de realidad social es como perturbar, como manchar la justicia

de Catalunya como en las Cortes españolas, aprueba este Estatuto, que luego es refrendado por los ciudadanos en Cataluña, y que luego es declarado inconstitucional. ¿Cómo se puede cerrar este círculo?

Cándido Conde Pumpido

Esa es una sentencia dictada antes de que yo me incorporase al Tribunal Constitucional y que quizá no sea uno de los mejores momentos del Tribunal. El Tribunal en ese momento sufrió muy fuertes embates. Uno de los magistrados fue recusado, con lo cual el Tribunal estaba de alguna manera incompleto, mutilado. Tengan en cuenta que en el Tribunal Constitucional una recusación no tiene el mismo efecto que en un tribunal ordinario. Yo me he abstenido muchas veces por evitar cualquier duda sobre mi imparcialidad, no me han recusado nunca. Si hay una recusación en un tribunal ordinario el magistrado es sustituido por otro. Pero la recusación en el Tribunal Constitucional no permite la sustitución, lo cual significa que una vez que la persona ha sido recusada el Tribunal queda incompleto. Y si además el Constitucional tiene un equilibrio complejo, pues recusar a alguien y apartarlo afecta al equilibrio del Tribunal y eso es un problema que se vivió en aquel momento y de una manera difícil.

La sentencia del Estatut quizá no sea uno de los mejores momentos del Tribunal

Al mismo tiempo, el Tribunal tenía que haber sido renovado. La propuesta de algunos candidatos que no eran asumibles hizo que el Tribunal prolongase su labor más allá del momento en que tenía que haberse pronunciado. Concurrieron toda una serie de circunstancias que se volcaron sobre el Tribunal y que llevaron a una resolución que no era coincidente con lo que se había aprobado en referéndum y eso ha creado un cierto conflicto. De todas maneras, hay que recordar que había no sé si

ciento y pico de artículos impugnados y al final la declaración de inconstitucionalidad quedó en una docena. Aunque algunos de los artículos modificados eran muy sensibles, tampoco afectaron de una manera tan global al conjunto.

Estimo que alguno de los temas que el Tribunal declaró no constitucionales podrían haberse recuperado con una capacidad de consenso y de entendimiento con otra redacción, por ejemplo, los que se referían al mundo de la justicia. Pero no se buscó una solución desde el poder central y desde el ámbito catalán se encontró el tema de una manera grave.

Afortunadamente, en este momento estamos procurando en el Tribunal Constitucional que todas las decisiones de relevancia se solventen por unanimidad. Eso lleva consigo mucha más deliberación, mucho más trabajo, mucho más esfuerzo de consenso. Por lo menos el Tribunal no está dando la apariencia de enfrenamiento interno, que no es buena, y está resolviendo con cierta agilidad.

Uno de los problemas de la sentencia es que se dictó cuando el Estatut ya llevaba en vigor varios años

Tratar de que las decisiones sobre los temas más delicados se adopten por unanimidad, buscando el consenso hasta el último momento,

Alguno de los temas que el Tribunal declaró no constitucionales podrían haberse recuperado con otra redacción, pero no se buscó una solución desde el poder central y desde el ámbito catalán se encontró el tema de una manera grave

Uno de los problemas de la sentencia es que se dictó cuando el Estatut ya llevaba en vigor varios años. Nosotros hemos procurado hacer examen de conciencia y con dolor de contrición tratar de evitar este problema. ¿Cuáles son nuestros poderes en este momento?

cediendo, para que la solución sea aceptada por todos. Y tratar, como hemos hecho, que decisiones importantes, como por ejemplo las que afectan en este momento a la ley de creación de la república o ley de transitoriedad, o la ley de referéndum, se hayan resuelto en un tiempo bastante rápido, porque creo que la justicia si no es rápida no es justicia.

Xavier Mas de Xaxàs

Josep Maria, ¿quieres añadir algo?

Josep Maria Vallès

Soy de los que creen que no fue la sentencia la que desencadenó el conflicto que estamos viviendo, porque el conflicto tiene origen en episodios bastante anteriores de la sentencia del Tribunal Constitucional. Y, por tanto, es verdad que la sentencia resultó chocante, es verdad que afectó, porque incorporó una doctrina a lo que debía ser el bloque de la constitucionalidad y la regulación de la autonomía que representaba una desviación de la doctrina que había mantenido hasta aquel momento. Pero no voy a entrar, no soy constitucionalista, solo aficionado, pero eso sí que chocó.

Ahora, para hablar del conflicto abierto y no resuelto, y que tampoco van a resolver las elecciones del 21 de diciembre, creo que este se remonta a años atrás. Y no podemos cargar la responsabilidad o el origen a la sentencia de un tribunal. Como ya ha dicho Cándido, era un tribunal, para decirlo en

palabras suaves, un poco cojo, que no tenía cubiertas todas las plazas por razones discutibles, que tenía algunos magistrados con el mandato

**No fue la
sentencia la que
desencadenó el
conflicto que
estamos viviendo,
tiene origen en
episodios bastante
anteriores**

caducado y, al mismo tiempo, con una polarización política interna bastante notable. No tuvo uno de sus mejores momentos el Tribunal Constitucional. No fue su mejor sentencia. Pero no nace de ahí el conflicto que hoy tenemos, sino que tiene antecedentes anteriores sobre los cuales ya habrán debatido aquí, me imagino.

Quisiera preguntar algo. Como decía en la intervención anterior, si de lo que se trata es de no judicializar demasiado la política es necesario mejorar la calidad del sistema democrático, de las otras instituciones de la democracia. Y si no queremos politizar demasiado la justicia, evitando su posible captura por intereses económicos, partidistas, ideológicos... ¿qué medidas son recomendables? Estoy de acuerdo en que la Administración de Justicia en España no está tan mal como se traslada muchas veces a la opinión pública. Es verdad que las encuestas la valoran como el peor de los servicios públicos, y creo que es injusto, porque es lógico que quien va a la Administración de Justicia no va nunca gustosamente, ni para reclamar, ni como reclamado. No es un servicio al cual uno acuda con entusiasmo. Por tanto, es normal que no tenga una reputación excelente. Sobre todo, lo que se pone en cuestión es el ritmo y la diligencia, pero cuando lo conoces un poco de cerca te das cuenta que es injusto generalizar, porque hay jurisdicciones que sí que son quizá muy lentas y otras que no lo son tanto, y no siempre hay que valorar con el mismo baremo. Mi pregunta sería. ¿Qué debería mejorarse en instituciones del Estado y en las instituciones del poder Judicial para aminorar o atenuar esas fricciones que redundan en perjuicio del conjunto de la comunidad? ¿Tenemos alguna idea sobre esto? Tú has tenido la posibilidad de introducir rectificaciones, has hablado de una de ellas, la del proceso penal. Pero no creo que deba limitarse estrictamente al proceso penal sino que puede haber otros ámbitos que pueden también ser lugar para algunas reformas que no han prosperado.

Cándido Conde Pumpido

Hablando así en términos muy rápidos, por ejemplo, el ministerio Fiscal necesita reforzar su imagen de independencia. Creo que la reforma que se hizo le ha dotado de una mayor autonomía frente al Gobierno, porque el nombramiento del Fiscal General es el único cargo en el cual intervienen los tres poderes del Estado. Se propone por el Gobierno, lo cual tiene un sentido también democrático. Se entiende que el Gobierno que ha salido elegido responde a una mayoría social, por lo tanto, también la dirección de la acción penal debe de ser encomendada a alguien que tenga una cierta sintonía con lo que es en ese momento la mayoría social. Pero después interviene el Consejo General del Poder Judicial, que tiene que darle un plácet en el sentido de valorar que tiene los méritos para el cargo. Eso parece que puede ser puramente formal, pero ya hubo un Fiscal General del Estado cuyo nombramiento fue anulado por el Tribunal Supremo, porque se consideró que no reunía los requisitos suficientes. Y desde aquella época se cambió el modelo y se eligen normalmente magistrados del Tribunal Supremo o fiscales de la máxima categoría y no juristas de otro nivel, que podría el Supremo considerar no idóneos.

Ese requisito de análisis por parte del Consejo General del Poder Judicial, a mi entender, debería ser vinculante. Es decir, si el Consejo del Poder Judicial no considera que la persona reviste los caracteres técnico-jurídicos necesarios no debería de ser nombrado. Luego se estableció, en la reforma que yo inspiré en el año 2007, una comparecencia parlamentaria

El ministerio Fiscal necesita reforzar su imagen de independencia. El análisis del Consejo General del Poder Judicial debería ser vinculante y debería de ser también elección por el Parlamento

en la que el Fiscal tiene que dar cuenta de cuál va a ser su labor, pero no está previsto que quepa la posibilidad de rechazar al candidato. Creo que debería de ser también elección por el Parlamento. La elección por el Parlamento exige toda una serie de acuerdos, en los sitios en que eso existe crea cien millones de problemas. La Constitución dice que el nombramiento lo propone el Gobierno, pero si la función del control del Consejo fuese efectivamente vinculante y en el Parlamento tuviese la condición de obtener una votación favorable, entonces ya nos encontraríamos con que propuesto por el Gobierno tendría el respaldo parlamentario. Ahora lo tiene, porque debe comparecer y someterse a la Comisión de Justicia, pero no está previsto cuál es el resultado. Creo que eso mejoraría mucho la autonomía y la imagen de autonomía del Fiscal.

En el ámbito del Poder Judicial, creo que habría que reformar también la última reforma realizada del Consejo, que de las cinco que se han hecho es la peor de todas. Es un sistema presidencialista que en este momento está funcionando muy mal y habría que volver un poco al modelo anterior en el que el órgano de gobierno de los jueces fuese un órgano deliberante, en que se participase y se interviniese por todos los representantes que allí están. En la época en que fui Fiscal General del Estado en el Consejo había dos fiscales, Gabriela Bravo y Almudena Lastra. En este Consejo no hay ningún fiscal. A veces influye el peso político que pueda tener el Fiscal General, que se mueva, para que efectivamente la Fiscalía esté representada en el Consejo General del Poder Judicial.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal es la más antigua que tenemos. Llevamos mucho tiempo diciendo que es del siglo pasado, pero es de hace dos siglos, y es la que regula el proceso donde se afecta más a los derechos fundamentales, que es el proceso penal. Todas las leyes de procedimiento, la contencioso-administrativa, laboral, civil, han sido modificadas después de la Constitución, incluso la del proceso militar, la jurisdicción miliar, y esta no, esta sigue siendo una ley de hace dos siglos, es obsoleta, es una ley de la época de los carricoches, de las diligencias, todavía se habla de diligencias en ella. Creo que son las normas más básicas que habría que

reformular, porque no podemos seguir viviendo con una ley de enjuiciamiento del siglo XIX. Y no podemos ser el único país de Europa que tiene un modelo de instrucción de los procedimientos diferente de todo el resto.

Tuve que visitar Estados Unidos y hablar con el Fiscal General y visitar incluso el organismo que tramita las comisiones rogatorias, porque si nosotros teníamos aquí cien comisiones pendientes de los Estados Unidos ellos tenían mil y tenían mil simplemente porque no las entendían. Me decían: “a mí un fiscal español me pide que actúe contra un millonario de Florida, que todos sus bienes se los embarguen por blanqueo de capitales, y lo hago al día siguiente, pero yo no recibo aquí un exhorto de un juzgado de Villacanejos, que me dice que el juez de no sé dónde reciba declaración y no sé qué hacer”. Los jueces americanos no reciben declaración ni hacen todas esas cosas que se les pide. Es decir, en un momento en que el mundo no estaba interconectado podíamos tener un modelo diferente, pero ahora somos exactamente como un sistema que funciona en analógico cuando todo lo demás está en digital. Nos hemos quedado aquí como una especie de agujero negro, porque tenemos un modelo diferente del modelo que existe en todo el resto.

**No podemos
seguir viviendo
con una ley de
enjuiciamiento del
siglo XIX**

Me callo porque si me pongo a hablar de las reformas que serían necesarias para la justicia, necesitaría muchísimo más tiempo, pero he señalado tres que creo que son relevantes.

Josep Maria Vallès

Tengo una curiosidad, quizá es de carácter marginal y anecdótico. ¿Si hubiera menos aforados no se rebajaría la tensión que se plantea en los tribunales superiores de justicia y en la sala civil y penal y en el nombramiento de los magistrados? Es decir, menos aforados, dejo de lado

los que se refieren al personal judicial, del personal propiamente político. ¿No sería bueno trasladarlos a su jurisdicción natural?

Cándido Conde Pumpido

Dije al principio que iba, a lo mejor por experiencia, a hablar de cosas que no tienen el mismo enfoque en los medios de comunicación y es un poco el problema del huevo y la gallina. Naturalmente que debería de haber muchísimos menos aforados, es absurdo que haya tantos aforados en España, no los hay en otros países. Pero hay que partir de la base de que no los hay en otros países porque no son necesarios. Es decir, porque en Alemania hacen falta aforados, pues no, porque el monopolio de la acción penal lo tiene el Ministerio Fiscal. El problema está aquí. El tema de los aforados está muy vinculado al tema de la acción popular y de la acusación particular. En la medida en que un señor lee por la mañana el periódico y presenta una querrela contra el presidente del Gobierno, contra un ministro o contra un magistrado, nos encontramos con que esa generalización de la justicia necesite algún tipo de control, si no nos encontraríamos magistrados del Supremo paseando todos los días por la plaza de Castilla, para responder a las denuncias que se presentan. ¿Necesita Merkel un tribunal especial? Pues no. ¿Por qué? Porque contra Merkel solamente puede presentar una querrela el Fiscal Federal. Y si presenta una querrela el Fiscal Federal contra Merkel dimite al día siguiente, porque esa querrela tiene una base formal. Un

Es absurdo que haya tantos aforados en España, no los hay en otros países porque el monopolio de la acción penal lo tiene el Ministerio Fiscal. Aquí está vinculado a la acción popular y la acusación particular

diputado alemán si se presenta por el Fiscal Federal una querrela contra él no necesita aforamiento, es que dimite porque ese proceso penal es un proceso que ha sido filtrado por la Fiscalía y cuando se formula la acusación es que ahí hay una base seria.

En la medida en la que aquí es Manos Limpias, Rodríguez Menéndez, el señor Mazón, la Asociación de Juristas Europeos los que se querellan de manera permanente... He formado parte de la Sala de aforados del Tribunal Supremo y, no se comunican, pero recibimos cuatro o cinco querellas todos los días contra toda clase de políticos. Se ha ido creando una especie de refugio en un tribunal superior para las personas que tienen responsabilidad política ante la actuación de los ciudadanos intrépidos que acuden a los tribunales para querellarse. Si se hiciese una reforma de Ley Enjuiciamiento Criminal, se redujese la acusación popular a sus propios límites y se estableciera un sistema diferente, la mayor parte de los aforamientos desaparecería.

Xavier Mas de Xaxàs

Muchas gracias. ¿Alguna pregunta del público?

Miguel Ángel Aguilar

Me han interesado mucho las dos exposiciones. Pero me da la impresión de que siempre queremos lo mejor de todos los sistemas, y claro, es imposible. Por ejemplo, esto de los aforamientos. “¡Fuera los aforamientos!”. Pero es que eso tendría que estar precedido, según explica Cándido Conde Pumpido, por la modificación del proceso penal. Lo que no puede ser es que aquí pueda activarse como acusación cualquier insolvente y producir la paralización de la vida pública. Pero fíjate si se dijera: “Vamos a quitar los aforamientos”. Perdería interés la vida española, no te quiero decir cómo. Sin Manos Limpias, sin Menéndez, sin el otro... se venía abajo hasta la circulación de los periódicos.

Otra cuestión que me parece que ha sido muy relevante es el afán de los políticos por presentarse encadenados a la ley, al que no tienen más remedio. Esto, me parece que lo ha dicho Josep Maria Vallès, es lo que marca la taba. El Gobierno está para cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. ¡Enhorabuena! Y a partir de ahí empieza la política. Porque hay opciones políticas, no hay esclavitudes políticas, hay opciones. ¿Qué opciones plantean ustedes?

El otro día Marta Rovira dijo en una entrevista que había cuarenta y seis leyes del Parlament bloqueadas por el Tribunal Constitucional. Quería saber si se tiene una idea de a qué se refieren esas leyes, si es a la horticultura o son todas referidas a la soberanía, a la educación... ¿Qué cuarenta y seis leyes son? ¿Se tiene idea por lo menos de cómo está distribuido ese número de cuarenta y seis leyes?

Cándido Conde Pumpido

No puedo decir que sean cuarenta y seis leyes lo que sí sé es que existe una actividad importante de recursos, que, en realidad, son recíprocos. Existen muchas leyes del Parlamento de Cataluña que han sido impugnadas por el Gobierno central y existen muchas leyes del Gobierno central que han sido impugnadas por el Parlamento de Cataluña. Hoy en día el Tribunal Constitucional dedica una gran parte de su esfuerzo a hacer de árbitro entre las competencias de las comunidades autónomas y el Estado. Esto no sucede solo aquí. Visité el Tribunal Supremo norteamericano y estuve con la magistrada Sotomayor que me decía que las sentencias que salen del Tribunal Supremo de Estados Unidos son sentencias que han dado derechos fundamentales, pero que la mayor parte del tiempo están resolviendo conflictos entre las competencias de los estados y la competencia federal. El Tribunal Constitucional se ha convertido en gran medida en árbitro de los límites entre las competencias de las comunidades autónomas y del Estado y tenemos muchas resoluciones no solamente catalanas sino también de otras comunidades.

La última sentencia en la que puse un voto particular era contra una ley gallega que se consideraba que había invadido las competencias del Estado en materia del Derecho civil y al final se estimó el recurso del presidente del Gobierno y se privó a la Junta de Galicia de la competencia de legislar sobre adopción y tutela.

¿Qué es lo que sucede ahí? Pues que la Constitución establece que antes de formularse el conflicto existe un largo período de negociación, que debería evitar que la cuestión se plantease ante el Tribunal Constitucional. Hay un plazo de seis meses para que las partes creen una comisión, negocien sobre la ley y solo después de esa negociación es cuando se debe formular el conflicto. Sin embargo, esa negociación con el Gobierno de Cataluña no funciona y se va directamente a la impugnación. ¿Qué tipo de leyes son? Por ejemplo, la Ley de la Agencia Tributaria catalana, que el Gobierno ha impugnado porque considera que incorpora toda una regulación de la Agencia Tributaria que está en realidad construyendo una estructura de Estado. Es bastante frecuente que se diga por parte del Govern que han dedicado mucho esfuerzo a construir estructuras de Estado para la implementación de la república, que se ha aprobado en la ley de transitoriedad y de la nueva república. Cuando se dice: “No estamos preparados”, en realidad dicen que todavía no estaban preparados para poner en marcha esa república. No tenían, por ejemplo, una Agencia Tributaria propia, hay una Ley de la Agencia Tributaria que está impugnada. Pero puede haber leyes de muchas materias. La comunidad autónoma, por ejemplo, ha recurrido ahora la ley que se llama de las 3R, que es una ley de regeneración, de rehabilitación urbanística, que dictó el Estado y que considera que invade competencias en materia de

El Tribunal Constitucional se ha convertido en gran medida en árbitro de los límites entre las competencias de las comunidades autónomas y del Estado

urbanismo que son de la comunidad autónoma de Cataluña. O sea que las impugnaciones están cruzadas.

Xavier Mas de Xaxàs

¿En qué proporción fallan ustedes a favor del Estado?

Cándido Conde Pumpido

En unos casos fallamos a favor del Estado, en otros a favor de la comunidad. Así como en los asuntos más importantes el Tribunal se está pronunciando por unanimidad, en estas otras cuestiones hay dos sensibilidades. Está la sensibilidad más autonomista y una sensibilidad un poco más centralista, por lo tanto, hay sentencias que se dictan a favor del Estado, con votos particulares de magistrados que entendemos que debía haberse fallado a favor de la comunidad.

En muchas ocasiones nos encontramos con temas que, desde la perspectiva del Tribunal, exceden el marco de las competencias de la autonomía. También se están fallando reclamaciones de las comunidades autónomas, de todas. He sido ponente de una sentencia en favor de la comunidad autónoma vasca, que había recurrido por entender que el Estado había invadido sus competencias, fue muy debatida, pero se le dio la razón al Gobierno vasco. Efectivamente estaban invadiendo sus competencias. Y esa sentencia es la cabecera de todas las otras sentencias de otras comunidades que habían protestado por lo mismo y a las que también finalmente se les dará la razón. Quizá proporcionalmente se está dando más la razón al Estado que a la comunidad, pero también se han dado sentencias en sentido contrario.

Xavier Mas de Xaxàs

Tenemos una pregunta.

José Andrés Rojo

Buenas tardes. Quería preguntarle al señor Josep Maria Vallès que en un momento de su intervención se ha referido a que uno de los problemas que hay ahora es el de las graves deficiencias de la democracia representativa. Luego ha aludido a estos políticos que mandan los problemas al poder Judicial. Pero eso sería un problema de incompetencia de los políticos. El tema es ¿a qué graves deficiencias se refiere de la democracia representativa y qué caminos habría para corregirlas?

Si luego hubiera margen, me interesa mucho esta idea de las fiscalías paralelas, el papel de los medios de comunicación. ¿Cómo está nuestro país frente a otros países en cuanto a la presión a las personas que van a ser juzgadas? Digamos que las sentencias las ha dictado muchas veces la prensa previamente. Y si esto es así en otras partes y cómo se puede corregir.

Josep Maria Vallès

Indicadores sobre las deficiencias de la democracia representativa. En la mayoría de los países europeos occidentales va a la baja la confianza en el sistema democrático. Dejo de lado los países del antiguo bloque del Este. En la mayoría de los países, los partidos políticos, que son los canales de representación de la democracia representativa, son juzgados de una manera severísima, no merecen confianza, se califican como organizaciones que miran por el beneficio de sus dirigentes. Esto está en las encuestas, no solo en las del CIS por lo que se refiere a

En la mayoría de los países, se califica a los partidos políticos, se califican como organizaciones que miran por el beneficio de sus dirigentes

España, sino por lo que se refiere a toda Europa en el European Social Survey.

El respeto o la confianza en el funcionamiento del Parlamento está —iba a decir por los suelos pero no quiero tampoco exagerar la nota— está muy baja y en pérdida de valoración. Por tanto, hay un sentimiento general en la opinión pública de que la democracia representativa no funciona bien, y lo digo no para España, sino en un entorno cultural más amplio, como es el nuestro.

Dije en la primera intervención que los mecanismos de intermediación, de representación, de deliberación que tenemos hoy siguen siendo los mismos que se pusieron en marcha a principios del siglo pasado, cuando fue expandiéndose progresivamente la figura del partido como canal de transmisión de la opinión pública hacia el Parlamento, el Parlamento como órgano que daba las instrucciones generales y un ejecutivo que las llevaba a término. Sabemos que ya no es este el circuito, que no es el que hoy en día respeta la dinámica del sistema político. Todo eso lleva a la incomodidad y, al mismo tiempo porque la pregunta lo ampliaba, a la inquietud de no saber cómo salir de ahí. El crecimiento de movimientos sociales que actúan como seres anfibios que por un lado están en las instituciones y por otra parte son activos en la calle y a veces acuden a los tribunales para hacer prosperar determinadas demandas ciudadanas es un mecanismo de movilización y de comunicación que no encaja demasiado bien con el esquema formal de la democracia representativa. No lo tenemos resuelto. No hay quien lo tenga resuelto, porque al mismo tiempo que se critica a fondo el papel de los partidos, la mayoría de la opinión sigue diciendo que son necesarios. No podemos prescindir de ellos porque sabemos lo que ocurrió históricamente cuando se prescindió de los partidos políticos, pero nos defraudan continuamente. Por tanto, lo que intentaba señalar no es solo defectos de una clase política porque son incompetentes o avariciosos o corruptos. En todo caso funcionan mal porque son prisioneros de un sistema que no marcha bien y es muy difícil hacer milagros con una maquinaria que chirría.

Cándido ha dicho antes que ya no estamos en la época del carricoche y la Ley de Enjuiciamiento Criminal es de aquella época, pero determinadas concepciones sobre el funcionamiento del Parlamento son muy parecidas. Un Parlamento necesita tiempos larguísimos para sustanciar cuestiones que los medios de comunicación se han sustanciado en horas, o en días. El Parlamento se convierte en una especie de cámara de resonancia de enfrentamientos que se tienen fuera del Parlamento, que se tienen en las tertulias, en las declaraciones, en esa presencia a que están obligados los políticos en radios y televisiones, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche están en exhibición permanente. El Parlamento, además, constituido por grupos parlamentarios mucho más disciplinados que la Fiscalía, en que el diputado tiene un margen de maniobra limitado, especialmente si es un diputado de la mayoría, si es el de la oposición, puede hacer su guerrilla, pero si es de la mayoría está a lo que le dicte el enlace con el ministerio y siguiendo las instrucciones del ministerio correspondiente. Yo he sido diputado y no he visto nada más aburrido que ser diputado en la mayoría, ser diputado en la oposición aún permite cierto margen, sin demasiados resultados, porque si estás en la oposición tus iniciativas prosperan en un grado muy elemental, especialmente cuando hay sistemas de mayoría.

Cuando uno lee debates sobre el Estatuto del 32, hay intervenciones de Azaña que cambian el sentido de una votación. Hay intervenciones en el Parlamento de la República, Azaña lo cuenta en sus memorias supongo que atribuyéndose más medallas de las que le correspondían, diciendo: "Me dicen que hay algo que se ha encallado en el Congreso, voy a la Carrera de San Jerónimo hago una intervención y en tres cuartos de hora les convenzo y cambian". Esto en nuestros parlamentos ya no es así. No digo que sea mejor o peor. Tiene mucho de impostura que finalmente se traslada a una opinión pública mucho más instruida, aunque a veces tendamos a rebajarla, pero más informada, más instruida, más educada, que no la del año 32. Y que ya no traga determinados enfrentamientos o los ve tan teatrales como ve en esas tertulias en que el moderador pone a la derecha a

los de una tendencia, a la izquierda a los de otra tendencia, y ves a profesionales de la tertulia que actúan como actores, que hacen auténticas performances, que hacen teatro. El Parlamento es otra de las instituciones que no van.

Y de las administraciones las hay que sí que van, que algunas sí que se han actualizado y funcionan a ritmo digital, y otras en cambio a las que les cuesta. La ciudadanía percibe como muy alejado lo que es el esquema del Estado de la democracia representativa, de ahí la desafección que no es —insisto en esto— característica racial de este país por atavismos históricos sino que, más o menos, se está dando también en otros países y en situaciones, como el rechazo de determinadas políticas por parte de la opinión pública: En Italia una reforma constitucional, en Gran Bretaña el tema de la salida de la Unión Europea, en Francia el rechazo a la Constitución Europea en su momento y la puesta en marcha ahora de un movimiento del presidente, que podríamos calificar de populista. Se suele hablar de populismo para referirse solo a determinados tipos de movimientos. Es muy difícil sostener que el movimiento que ha puesto en marcha el actual presidente Macron, fuera del esquema tradicional de partidos agotados y desprestigiados, no tiene un componente o un estilo en cierto modo populista. Son los síntomas de que la democracia representativa está en crisis.

Xavier Mas de Xaxàs

Cándido, lo de las fiscalías paralelas...

Cándido Conde Pumpido

Lo que ha dicho el profesor Vallès me ha interesado tanto que me he descentrado un poco del otro tema, pero me recordaba a un parlamentario inglés que decía: “Las intervenciones de mis oponentes en algunas

ocasiones han sido de tal calidad que me han hecho cambiar de criterio, pero nunca de voto”.

Para concluir. Efectivamente no solamente influye el tema de las fiscalías paralelas y el tema de los medios. Los medios presionan de una manera muy incisiva, tanto en cuanto a que la presunción de inocencia de las personas que están sometidas a un proceso pocas veces es respetada, a veces ya se da a la gente por condenada desde que se inicia el procedimiento. Creo que debería de existir un mayor respeto por este principio de presunción de inocencia. Y también a veces los jueces que no hacen lo que les dicen, es que pueden ser sometidos a una verdadera caza y captura. Recuerdo a un grupo de medios escritos y radiofónicos que sostenían durante mucho tiempo que el atentado del 11 de marzo no había sido un atentado yihadista y cuestionaban a los jueces que lo trataban como tal, a los fiscales o a los magistrados. Alguno de los jueces tuvo que acabar marchándose, dejando los juzgados, porque ya no podía soportar más la tensión del cuestionamiento permanente. Hoy ya parece que todo el mundo ha acabado asumiendo que el yihadismo es importante y que detrás de los yihadistas no estaba ETA. Afortunadamente durante la época en que yo formaba parte de la Fiscalía el mundo de ETA se acabó y terminamos con un periodo de cincuenta años de atentados terroristas. Aunque con gran esfuerzo, porque había una crítica constante de las actuaciones. Pero en esa obsesión de que todo era ETA tenía que ser ETA necesariamente la que estuviese detrás del 11-M, y, como no lo estaba, los jueces o los fiscales que sostenían lo contrario eran descalificados sistemáticamente. Algún juez, un gran instructor de la Audiencia Nacional, acabó liando el petate y marchándose a Murcia porque ya no podía soportar la presión.

Los medios presionan de una manera muy incisiva. A veces ya se da a la gente por condenada desde que se inicia el procedimiento

Creo que el respeto de la independencia judicial y el respeto de la presunción de inocencia no es tampoco, digamos a la gallega, de las cosas que están en su mejor momento en los medios de comunicación actuales.

Xavier Mas de Xaxàs

Muchísimas gracias. Creo que hay que valorar muy positivamente la sinceridad de las dos intervenciones. La autocrítica, la voluntad de enmienda y de reformas. Creo que ha sido muy instructivo para todos.

BREVES BIOGRAFÍAS



Josep Maria Vallès Nacido en Barcelona en 1940 es catedrático emérito de Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Formado como abogado, fue Consejero de Justicia de la Generalitat de Catalunya entre los años 2003 y 2006, en el primer tripartito que presidió Pasqual Maragall.

Además Vallès fue rector de la Universidad Autónoma de Barcelona entre los años 1990 y 1994 y decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esa misma universidad entre 1985 y 1990.

Su actividad política se inició en 1999 como socio y presidente de la asociación Ciutadans pel Canvi, impulsada por Maragall y que formó coalición electoral con el PSC.

Fue diputado en el Parlament de Catalunya en las elecciones de 1999 y 2003, año en el que entró a formar parte del Gobierno catalán como consejero de Justicia.

Ha sido presidente de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (2001-2003) y miembro del Executive Board del European Consortium for Political Research. También ha presidido el Institut Català d'Avaluació de Politiques Públiques (2008-2013).

Entre sus publicaciones destaca Ciencia Política. Una introducción , manual de referencia en diversas facultades de Ciencias Políticas.

Cándido Conde-Pumpido Nacido en La Coruña en 1949, Conde Pumpido es en la actualidad magistrado del Tribunal Constitucional. Anteriormente fue magistrado del Tribunal Supremo y Fiscal General del Estado entre 2004 y 2011.



Ha sido además presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (2007-2011), presidente de la Red de Fiscales Generales de los Tribunales Supremos de la Unión Europea (2009-2010), vocal del Consejo de Estado de España, portavoz de la asociación Jueces para la Democracia, de la que fue fundador, y profesor de la Universidad del País Vasco, del Colegio Universitario de Segovia y del Centro de Estudios Jurídicos.

Ha escrito numerosos libros entre los que destacan “Los procesos penales” publicado en siete tomos en colaboración con los catedráticos de Derecho Procesal Gimeno Sendra y Garberí Llobregat. También fue director del libro los “Comentarios al Código Penal” elaborado por los magistrados de la Sala Segunda del Tribunal Supremo



Xavier Mas de Xaxás nació en Barcelona en 1964. Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona y en Historia Contemporánea por la Universidad Central de Barcelona, fue corresponsal en Estados Unidos de La Vanguardia (1996-2002) y en la actualidad es

reportero de la sección de Internacional. Durante su carrera profesional ha cubierto acontecimientos como la caída del Muro de Berlín y la unificación alemana, el conflicto de los Balcanes, la primera guerra del Golfo, el conflicto de Chechenia y la Primavera Árabe, además de las elecciones norteamericanas del año 2000.

Es autor de *La sonrisa americana: una reflexión sobre el imperio estadounidense* y de *Mentiras: viaje de un periodista a la desinformación*. Actualmente es miembro del consejo de gobierno del Col·legi de Periodistes de Catalunya.

GALERÍA DE IMÁGENES



Josep Maria Vallès



Cándido Conde Pumpido



Xavier Mas de Xaxas



Josep Maria Vallès, Xavier Mas de Xaxas y Cándido Conde Pumpido



Aspecto del auditorio de la Fundación Carlos de Amberes durante el XIII diálogo del ciclo España plural/Catalunya plural




Los ponentes Vallès y Conde Pumpido flanquean al moderador, Xavier Mas de Xaxas.

C I C L O D E D I Á L O G O S

ESPAÑA
CATALUNYA **PLURAL**

XIV. "Después del Día D"

Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos

PRESENTACIÓN

Anticipar el resultado de unas elecciones resulta siempre complicado, aún más si éstas se celebran después de una serie de acontecimientos tan extraordinarios, por inhabituales, como los acaecidos en los últimos meses en Cataluña.

Era difícil pronosticar los resultados, más difícil todavía prever qué podía ocurrir a partir del día después. Sin embargo, durante el decimocuarto encuentro de la serie España plural / Catalunya plural celebrado tres días antes de la elecciones del 21 D, los sociólogos Joaquín Arango y Marina Subirats, ayudados por Montserrat Domínguez en el papel de moderadora y Carles Castro en el de incitador, analizaron todas las variables posibles del proceso electoral catalán y los gobiernos que podrían conllevar. Entre ellas, desde luego, la de que el bloque independentista revalidara la mayoría absoluta en escaños —aunque no en votos— y la de que Ciudadanos se convirtiera en la fuerza más votada.

Siete razones consideró Arango, que multiplicaban las dudas de cara al resultado electoral: la gran participación esperada, la imprevisibilidad de la movilización no independentista, la elevada proporción de indecisos existente, la excepcional importancia que se le había dado a estas elecciones, la igualdad con que partían tres de las fuerzas, la dificultad de calibrar el impacto de la ausencia de Puigdemont y la novedad de que celebraran los comicios en día laborable.

Marina Subirats, por su parte, consideró que el independentismo se había presentado como la única “utopía disponible” para una sociedad golpeada por la crisis y destacó que dentro de esos sectores soberanistas se piensa que el primero que se pare será derrotado, por lo que ni Esquerra, de la que dijo que aún no ha podido hacer de Esquerra, ni el PdeCat de Puigdemont quieren ser los primeros en posponer o ralentizar el proceso.

Carles Castro compartió la idea de que la crisis fue un acelerador importante del independentismo y explicó que su mayor aumento en las

encuestas no se produjo con la sentencia del Tribunal Constitucional sino coincidiendo con los peores años de desempleo.

A lo largo de la jornada se analizaron también la hipermovilización de los votantes independentistas; el ascenso de la lista de Puigdemont, pese a estar éste prófugo en Bruselas; la posible influencia de los nuevos votantes que hasta ahora se habían mantenido en la abstención sin sentirse motivados a participar a quienes se considera en su mayoría contrarios a la independencia, y la irrupción de 130.000 electores nuevos incorporados por primera vez al censo electoral, que se muestran mayoritariamente partidarios de una Cataluña independiente.

Con esos elementos, a los que se sumó la inacción del Gobierno central o algunas actuaciones consideradas como erróneas, se llegó a la conclusión unánime de que el proceso ha llegado para quedarse y que pasará mucho tiempo antes de que se pueda reconducir la situación política catalana. Esa constatación llevó a otra más grave, si cabe: la división de la sociedad catalana por la mitad en dos bloques que viven de espaldas el uno del otro y su inviable, al menos por el momento, reconciliación.

Analizados los posibles resultados y los gobiernos que resultarían, incluido el no gobierno y la repetición electoral, y pronosticada la longevidad del conflicto llegó el turno de las posibles soluciones, que Subirats fijó en dar alguna salida al independentismo para evitar que “acaben clavando un puñal” y reconducir la extraordinaria fuerza que se había despertado tanto en el sector independentista como en el no independentista hacia la transformación de una sociedad que demanda de modo imperioso cambios. A eso se sumó la necesidad de reformar la Constitución, negociar y, en todo caso, tender puentes que traten de unir lo que cada vez parece más distante.

Rosa Paz y Juan de Oñate

El decimo cuarto encuentro del ciclo «España plural /
Catalunya plural» se celebró en Madrid, en la Fundación
Carlos de Amberes el 18 de diciembre de 2017 bajo el título
«Después del día D».
Participaron en el diálogo:

Marina Subirats.

Catedrática emérita de Sociología
en la Universidad Autónoma
de Barcelona



Joaquín Arango.

Catedrático de Sociología
en la Universidad Complutense
de Madrid



Moderaron: **Carles Castro** y **Montserrat Domínguez**



Montserrat Domínguez

Estamos ante una cita electoral, la del próximo jueves 21 de diciembre, y ya el propio hecho de que sea el jueves un día laborable introduce un factor absolutamente nuevo, el hecho de que haya cinco millones y medio de personas que pueden votar, entre ellos 132.000 nuevos votantes jóvenes. Sobre la situación anímica, social y política luego tendremos ocasión de hablar. Nos interesan unas claves demoscópicas que nos dará Carles Castro, cuyos artículos son una lectura imprescindible para cualquier periodista y para cualquier ciudadano interesado en la alquimia de las encuestas, y que además es profesor asociado de la Pompeu Fabra y doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. Él ha hecho sendos retratos electorales de Cataluña y de España, pero no sé si él, como muchos de nosotros, no tiene la impresión de que le han cambiado las reglas del juego. Con Carles comenzamos con una especie de análisis de lo que puede ocurrir el próximo jueves.

Carles Castro

Déjame primero que les haga una confesión. La verdad es que me resistí bastante cuando me invitaron a venir aquí. El esfuerzo que suponía venir a Madrid o a cualquier otro lugar de España me parecía casi innecesario, porque los catalanes ahora somos capaces de presidir la república a distancia, desde Bruselas nada menos, y hacer campañas casi por telegénesis, por telepatía o a través de fórmulas telemáticas. Esa resistencia todavía se acentuó cuando vi la tarjeta de presentación de esta charla, porque, sinceramente, no sé lo que va a pasar más allá del 21, es decir el 22. Tampoco sé lo que va a pasar el 21. Nadie lo sabe, e incluso si lo supiésemos no sabríamos de ninguna manera lo que pasará el 22, porque las cosas están bastante complicadas.

Dentro de este papel que se me ha adjudicado, no tanto de moderador como de incitador, quería brindar dos apuntes para explicar no lo que va a

pasar, que insisto no lo sé, sino sobre todo lo que está pasando en Cataluña. Para ello voy a recurrir a los clásicos, a Tarradellas, que me parece una fuente bastante sólida por cuanto él nos conocía a todos, a los españoles en conjunto y a los catalanes en nuestros mejores y peores momentos. Tarradellas tenía una frase lapidaria, tiene muchas, pero tenía una frase lapidaria que creo que nos sirve para entender, más allá de muchas explicaciones socioeconómicas, por qué la aplicación del 155 no ha provocado una especie de Maidán en Cataluña y las cosas han ido con una suavidad sorprendente. Tarradellas lo explicaba de forma muy simple, decía: “Muchas veces los catalanes sacamos la lengua y hacemos un palmo de narices a los demás españoles, pero cuando estos levantan la mano echamos a correr”. Es lapidario, es un poco brutal, pero viniendo del viejo republicano, de alguien que había experimentado ya un 6 de octubre y había vivido exilio, guerra civil, etcétera, creo que su radiografía, aunque sea en estos términos tan rotundos, vale la pena escucharla.

Yendo un poco más al tema demoscópico que se me plantea, diría que la segunda cosa que está pasando en Cataluña en este momento, es algo que podría describirse como a la inversa de lo que ocurrió en el País Vasco en los comicios del 2001. No sé si todos lo recuerdan, porque han pasado 16 años, pero en aquellos comicios la ofensiva neocentralista de José María Aznar, con su paladín, Mayor Oreja, provocó una movilización inédita del País Vasco. Y esa movilización extraordinaria lo que hizo fue mostrarnos el fondo de la marmita electoral y revelarnos la auténtica fotografía del País Vasco, por si alguien tenía dudas de cuál era la correlación de fuerzas. Y en aquellas elecciones, en las que fue a votar casi el 80%, lo que se vio fue un País Vasco profundamente

**Tarradellas decía:
“Muchas veces los
catalanes sacamos
la lengua y
hacemos un palmo
de narices a los
demás españoles,
pero cuando estos
levantan la mano
echamos a correr”**

vasquista, con mayoría nacionalista. Aunque en el caso de los vascos hay que ponerlo todo en cuarentena, porque se hizo una demostración nítida de aquella fotografía nacionalista-vasquista y al cabo de cuatro años el Plan Ibarretxe naufragó sin que se produjera tampoco ninguna revolución popular. Pero sigo con el paralelismo porque pienso que en el caso catalán lo que está pasando es algo similar en cuanto a una gran movilización, lo dicen todas las encuestas, pero creo que el resultado puede ser perfectamente a la inversa, es decir, que lo que está pasando en Cataluña es un despertar de un votante que durante muchos años ha dejado hacer, en algunos casos porque no se sentía culturalmente preocupado con el catalanismo ni con el autogobierno. Tampoco le molestaba mucho lo que hacía Pujol con la técnica de ir sacando cosas, porque se daba por beneficiario indirecto y, en consecuencia, formaba parte de una legión fantasmal del electorado que no intervenía.

**Lo que está
pasando en
Cataluña es un
despertar de un
votante que durante
muchos años ha
dejado hacer**

Lo que ha ocurrido ahora con el ensayo soberanista es que de alguna forma ha despertado a todos esos votantes, hasta el último votante al que le inquieta la idea de romper con España o de adentrarse en un territorio en el que la mayoría simple basta para cambiar las reglas del juego y para cambiar temas tan sensibles como la identidad, la nacionalidad, el modo de vida. Eso explica que de alguna forma nos vayamos a encontrar con un 21-D que puede ofrecernos un poco la fotografía definitiva de Cataluña, es decir, la correlación definitiva de lo que es Cataluña y de cuál es la voluntad o las voluntades colectivas que hay ahí y, en definitiva, hasta donde se puede llegar con determinados proyectos a partir de esas correlaciones. Insisto en que si la participación es superior al 80% realmente la fotografía será muy nítida, porque ya fue del 77% en el 2015, que la hemos de rebajar al 75% si incluimos el censo de residentes en el extranjero, pero no se

recuerda nada parecido desde el año 82 en las elecciones del cambio, en las que votó aproximadamente el 81%. Si ahora se repitieran esos parámetros en una autonómicas tendríamos una idea muy clara, no solo de lo que es Cataluña, de cómo piensa Cataluña y qué proyectos caben en Cataluña, sino también un poco de lo que sí puede pasar en el futuro a partir de la correlación que demuestren esas elecciones con esa participación máxima.

¿Qué quiero decir con eso? Algunos sondeos determinan o pronostican que el soberanismo puede sufrir un desgaste, no diré significativo, pero lo suficientemente serio de dos o tres puntos con relación al resultado que obtuvo en el 2015, de tal forma que perdiera la mayoría absoluta que ha tenido de forma ininterrumpida desde el año 84. Lo cual, en un contexto de bipolarización como el que estamos viviendo, en el que además el bloque nacionalista ya es un bloque soberanista que intenta llevar un proyecto de ruptura con España, sería realmente muy significativo. Eso que parece factible, y que yo me atrevo a decir que lo veo incluso probable, tiene una pequeña pega, y creo que mis compañeros podrán profundizar más en ello desde una perspectiva más sociológica, más histórica, más de conocimiento de datos, tiene una pequeña pega, y es que lo que prometen en los sondeos los votantes independentistas es verdad verdadera, lo que prometen en los sondeos los votantes no independentistas es una verdad por comprobar. Es decir, esa promesa de participación intensiva del área metropolitana de Barcelona, de todos esos territorios, de todas esas zonas donde el bloque constitucional o el voto panhispánico, como se le quiera llamar, tiene una fuerza y una hegemonía

**Lo que prometen
en los sondeos los
votantes
independentistas
es verdad, lo que
prometen los
votantes no
independentistas
es una verdad por
comprobar**

similar a la que pueda tener el voto independentista en la Cataluña profunda, es una promesa que hace falta comprobar y que hace falta demostrar.

A partir de ahí, ¿qué dicen los sondeos? Creo que tampoco voy a descubrir nada, pero que nos pueden iluminar sobre lo que puede ser el desenlace final. Yo resumiría —la cita no es mía por lo tanto no me la quiero apropiarse— que lo que dicen los sondeos es que nunca hubo tanta gente decidida a votar y al mismo tiempo nunca hubo tanta gente con el voto sin decidir. ¿Eso significa que puede pasar cualquier cosa de un lado o de otro? No. Me atrevo a decir algo que es una osadía, una audacia, que es que a mi juicio está el pescado prácticamente vendido. Lo que no sabemos son las proporciones de rape y de merluza, de lubina, de trucha o salmón. Lo que no sabemos es lo que va a pasar dentro de cada bloque, hay una incertidumbre notable.

Nunca hubo tanta gente decidida a votar y al mismo tiempo nunca hubo tanta gente con el voto sin decidir

El bloque constitucional más Podemos va a sumar más del 50% de los votos y el bloque soberanista menos del 47,8% de 2015

Lo que sí creo que estamos en condiciones de apuntar es que el bloque constitucional, más esta posición más indefinida que supone la franquicia catalana de Podemos, va a sumar más del 50% de los votos y el bloque soberanista va a sumar menos del 47,8% que obtuvo en el 2015.

¿Cuál es la duda fundamental? Desde mis modestos cálculos de alquimista aficionado me atrevería a decir que todo lo que no sea del 45,5% para arriba no garantiza mayoría absoluta al soberanismo. He visto algunas encuestas realmente pintorescas en las que

con el 47% al bloque soberanista le dan menos de la mayoría absoluta, es decir 65, 66, 67 escaños. Quiero recordar un dato, en el 2015 con el 47,8% el soberanismo obtuvo 72 escaños, 4 por encima de la mayoría absoluta del Parlament de Catalunya, que son 68. Si resulta que algunos sondeos nos están dando ocho décimas menos que en el 2015, es decir que le dan el 47% al soberanismo, no veo cómo pueden pronosticar que pierdan la mayoría absoluta. ¿Por qué digo esto? Porque me he mirado un poco las encuestas y he visto que solo tres le daban al bloque soberanista menos del 45%. Evidentemente esas tres le daban también pérdida de la mayoría absoluta. Hay algunas en las que a pesar de estar por encima del 46 o 47% el soberanismo no conseguía mayoría absoluta, y otras que, en lógica correspondencia con ese porcentaje del 47 e incluso el 48%, sí garantizaban mayoría absoluta al soberanismo. Por si acaso he visto que algunas encuestas, sobre todo las clandestinas, estas que no se pueden ver, se mueven en el 45,5%. Y como aquí todo el mundo quiere curarse en salud, y yo lo comprendo porque a mí mi simulador también me da una tierra de nadie, vemos que esas encuestas se mueven en una horquilla que da al soberanismo entre 66 y 69, son tres escaños, pero son tres escaños que marcan una diferencia mágica, porque la magia está en el 68. Por lo tanto, puede pasar de todo.

Eso son los números. Solo les digo que si el bloque soberanista con sus tres partidos fundamentales, la lista Puigdemont-Bruselas, Esquerra Republicana y la CUP, suma menos del 45,5%, no sacará mayoría absoluta. Esa es la clave del vuelco.

Montserrat Domínguez

Estamos fascinados con los números. Como luego tendremos ocasión de seguir discutiendo sobre posibilidades, si te parece vamos con los sociólogos y a profundizar un poco más en qué es lo que puede pasar y, sobre todo, qué es lo que ha cambiado para que en Cataluña esa fotografía que tú crees que se puede producir si vota más de un 80% sea muy

diferente a la de hace seis, siete años. O no lo sabemos, son todas situaciones que jamás nos habíamos encontrado, pero sí que vemos que mucha gente ha cambiado pautas electorales muy concretas en los últimos años a una velocidad de vértigo.

Empezamos con Marina Subirats, que es catedrática emérita de Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, fue directora del Instituto de la Mujer y ocupó distintos cargos en el Ayuntamiento de Barcelona, así que conoce bien la política municipal. Recuerden que 4 millones de votantes, de los cinco y medio, están en Barcelona y en toda el área metropolitana. Como socióloga está especializada en la sociología en la Educación y de la Mujer y además acaba de ser nombrada presidenta del Consejo Económico y Social de Barcelona, hace apenas una semana.

Marina, tú verás en qué prefieres centrarte. Te he escuchado decir que hay un votante joven al que de repente le han puesto la posibilidad de construir un país, de construir una república, no se me ocurre una bandera electoral más atractiva, más potente para unos jóvenes que estaban abiertamente desclasados y descolgados de la marcha del país.

Marina Subirats

Efectivamente. Yo no dudé en absoluto en aceptar la invitación a participar en este debate porque estoy convencida que tenemos que hablar más. Fuera de Cataluña oigo unas versiones de lo que ha pasado en Cataluña, que desde mi punto de vista no son en absoluto exactas, y cuando estoy en Cataluña oigo una versión de lo que pasa en el resto de España que tampoco es exacta. Creo que han pasado muchas cosas en España con la crisis y tenía que estallar por alguna parte. Ha estallado por el tema catalán del independentismo que es uno de los fenómenos de todo lo que nos ha ido ocurriendo, pero que en realidad refleja una serie de problemas o de incertidumbres de todo el país. De modo que tendríamos que ponernos a pensar conjuntamente qué es lo que nos pasa, qué es lo que nos ha pasado y cómo salir de esto. No solo de este atolladero, que de momento es el que

tenemos por delante, sino más en general de los problemas que tenemos hoy.

Para ir un poco al pasado, hay una cosa que a mí siempre me llamó la atención y es que durante mucho tiempo primero se habló de Mas, como si el problema fuera el presidente Mas y una pequeña cúpula que querían la independencia. Es difícil calibrar exactamente la importancia de los líderes de Convergencia en el inicio del movimiento independentista. Ellos empezaron los recortes económicos incluso antes de que se comenzaran en España y, por lo tanto, tuvieron unas críticas tremendas y entonces surgió el 15-M, que fue muy potente en Barcelona. Parece que hubo una cierta maniobra para recomponer, para decir bueno si la generación joven se nos va por ahí, por la izquierda revolucionaria por así decir, perdemos la hegemonía. Entonces vamos a ver cómo recomponemos. Esto es algo que se dice pero que no está probado, porque se hizo sin mostrarlo. La realidad es que en un cierto momento surgió la Asamblea Nacional Catalana y Òmnium Cultural, que es una vieja institución pero se transformó en un movimiento, y hay que decir que lo han gestionado maravillosamente desde el punto de vista de cómo han llevado el movimiento. Era impresionante ver las manifestaciones, cómo cada persona sabía dónde tenía que ir, qué cara poner, qué vestido llevar, qué bandera... y todo esto ha sido un ejercicio tremendo de movilización de masas.

¿Qué ha confluído aquí? Yo escribí, y esto tuvo bastante repercusión en Barcelona, que me parecía que aquí lo que había habido era una utopía disponible. Frente a las dificultades de la crisis reacciona la gente, sobre

**La crisis
(económica) tenía
que estallar por
alguna parte y ha
estallado por el
tema del
independentismo
catalán pero refleja
una serie de
incertidumbres de
todo el país**

todo la gente más golpeada y la gente joven, porque no hay que olvidar que estas generaciones jóvenes son las más preparadas de nuestra historia, y han vivido una etapa en la que ya la dictadura les queda muy lejos, ya no saben, no les importa, han vivido una etapa de gran individualismo, no les interesaba la política, no se afiliaban a nada prácticamente. Se les prometía una vida bastante fácil, bastante rica, sobre todo los que han ido a la universidad, que son muchos. Ha habido un cierto ascenso social a través de los estudios, de personas hijas de trabajadores que llegaron en los 60 y que a través de la universidad han podido hacer un cierto ascenso social. Entonces todo iba bien, pero, de pronto, la crisis lo cierra, se dan contra el muro, salen con sus dos o tres carreras y en lugar de ser grandes ejecutivos o grandes investigadores o grandes profesionales se encuentran con que si pueden repartir pizzas, pues gracias. Eso ha sido tremendo. Ahí se ha producido una movilización, una politización, pero muy extraña porque no tienen bases teóricas.

Lo que ha habido es una utopía disponible

Yo que viví en el 68 en París, y que allí estábamos intoxicados de tanto marxismo, leninismo, de todo... estaban todos los líderes ahí y todos hablábamos en la jerga de discutir si Marx en tal capítulo decía... Para mí el asombro es que esta generación joven no es que no haya leído a Marx es que no ha leído nada de todo esto, ni le importa. Pero de pronto se encuentran con que hay una posibilidad que es la posibilidad de "vámonos". Una posibilidad que no está en el resto de España. Si hubiera habido una izquierda que hubiera tenido, como había ocurrido en años anteriores, un diseño fuerte y unas teorías y unos modelos..., pero esto se destruyó con la caída de la Unión Soviética, y ha habido la socialdemocracia, que también entra en crisis. ¿Entonces qué pasa? Que tienen que inventar algo. En España se inventó Podemos, pero tardó más, porque reinventar una teoría política, una salida política, es muy complicado cuando los precedentes están precarios.

En Cataluña había otra salida que es “vamos a ser independientes porque el Gobierno tal, tal, tal”. Y ahí se construye. ¿Y qué pasa? Para mí fue una sorpresa porque veníamos del problema con el Estatuto de Autonomía, que después de votarlo el Tribunal Constitucional lo cercenó. ¿Para qué nos vamos a fijar en el Estatuto y pelear por él? Directamente somos independientes. A mí la imagen fue la de alguien que no ha podido saltar un metro y medio y se propone saltar tres. Pero si tú no has podido saltar un metro y medio y quieres saltar tres tienes que inventarte algo muy raro, porque, desde el punto de vista lógico, no es posible. ¿Qué pasó? Que se inventaron una fábula. El Estado negociará y además si no quiere, la Unión Europea va a decir “Cataluña no se toca”. Y esta fábula ha construido todo un discurso paralelo. Además lo han blindado para que nadie pudiera rebatirlo. Si alguien decía, por ejemplo, “¿Por qué decís esto? La Unión Europea es una unión de estados, es evidente que la Unión Europea está gobernada por los estados a los cuales no les interesa que en ninguno de ellos se produzca una secesión de una parte, por lo tanto, la Unión Europea no va a apoyar en absoluto”. Decir esto era como una herejía porque rompía la lógica del discurso que permitía soñar.

La imagen es la de quien no ha podido saltar un metro y medio y se propone saltar tres

Ya no se trata de las peleas entre partidos sino de enfrentamientos entre bloques sociales

queden tan golpeados que no se atrevan, lo que pasó con las generaciones después de la guerra.

Aquí hay una sociedad que de pronto quiere cambiar, con una gran energía de cambio, en la cual los jóvenes son una parte importantísima y hay que saber que el proyecto político de los jóvenes ha cristalizado como proyecto independentista y eso es para toda la vida. Puede que

¿Qué pasa? Que esto nos puede dar un desánimo tremendo, pero también puede dar salidas violentas, porque hasta ahora este movimiento ha sido un ejemplo en cuanto a la no violencia, pero si hay una frustración total, las salidas pueden ser de cualquier tipo, masivamente no, pero aisladamente sí.

Quería solo referirme por un momento a la situación actual. Yo lo veo muy, muy difícil. Porque ya no se trata de las peleas entre partidos para ver quién gana, que es lo habitual. No, aquí estamos hablando de bloques sociales. Estamos hablando de un doble enfrentamiento, unos enfrentamientos de bloques sociales y unos enfrentamientos entre partidos dentro de los mismos bloques. Y eso ya constituye algo muy complejo. Creo que, en este momento —y estoy hablando así a grandes trazos porque no hay tiempo para profundizar más— yo diría que hay tres bloques, no dos. Dos grandes bloques que son casi la mitad cada uno y un tercero en medio, del cual no sabemos la amplitud, que es el que interesaría que creciera, pero de momento es muy reducido.

**Hay tres bloques,
no dos.
Independentistas,
unionistas y
equidistantes**

¿Cuáles son estos bloques? El bloque independentista, por supuesto, y el bloque que llamamos unionista, por el otro lado. Y luego están los que se han denominado las gentes equidistantes, que están formadas por personas catalanistas que están a favor de una reforma de la Constitución, que creen que la salida lógica sería un estado federal, de la forma que fuera, porque tampoco se concreta. Pero la salida hacia el federalismo, porque no están de acuerdo en dejar las cosas como están, porque es muy cansado, por ejemplo, tener que pelear continuamente por poder hablar tu propia lengua, eso es agotador, y desearíamos que por fin España reconociera que tener varias lenguas es una riqueza y no una condena, porque realmente lo civilizado es esto y es de lo que tendríamos que alegrarnos y no utilizarlo como una amenaza unos contra otros. De modo que hay todo un bloque que

lo que quiere es consolidar la situación de autonomía pero suficientemente blindada para no tener que estar oyendo hablar de españolizar a los niños y todas esas cosas. Este bloque no está por el independentismo y ahora cada vez menos porque ha habido un fracaso y no se ve por dónde irá, pero tampoco está por el inmovilismo. Ahora, hoy este bloque tiene muy pocas posibilidades de prosperar. En gran parte la posición que lo representa más es la de Catalunya en Comú-Podem, la confluencia de En Comú y de Podemos en Cataluña, y lo que estaría más cerca sería el Partido Socialista. El Partido Socialista tal como están los sondeos tampoco parece que vaya a tener suficientes diputados como para poder, con pequeñas alianzas, establecer esto. Catalunya en Comú habla de un posible eje transversal, que sería sumar Esquerra Republicana, Catalunya en Comú-Podem y PSC, pero yo lo veo prácticamente imposible en este momento.

Montserrat Domínguez

Si te parece dejamos eso un poco para más adelante. Que hay salidas posibles, entre otras, unas elecciones repetidas a lo que ya tenemos costumbre, que ya hemos perdido el miedo.

Es curioso, tú has hablado de la polarización del voto, Carles hablaba también de la hípermovilización, que son dos factores desconocidos, al menos en este grado, en la sociedad catalana. A ver qué nos aporta Joaquín Arango, catedrático también de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, director del Centro de Estudios sobre Migraciones y Ciudadanía del programa de doctorado sobre migraciones internacionales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Joaquín, tú conoces muy bien también la realidad catalana. ¿Cuáles son los aspectos, de los que vamos citando, que te parecen más destacables a la hora de entender dónde estamos y por qué estamos aquí?

Joaquín Arango

Buenas tardes antes que nada querría tranquilizarles respecto de mi calamitoso estado de salud facial en especial en lo que afecta al apéndice nasal, puedo asegurarles que no ha sido consecuencia de ningún debate menos amistoso que el que nos reúne hoy, sino de un pequeño accidente deportivo ocurrido hace cuatro o cinco horas.

Quiero agradecer la invitación a las entidades organizadoras para participar en este espléndido ciclo.

El título escogido para esta decimocuarta sesión nos aboca a hablar del futuro o a especular acerca de lo que puede ocurrir al día siguiente de las elecciones del próximo jueves y también, en una acepción más amplia de ese día después, a lo que puede ocurrir en los próximos meses. Por supuesto que podríamos también hablar de lo que ya ha ocurrido, Marina Subirats lo ha hecho, y no tendría apenas dificultad en suscribir lo que ella ha dicho. Tengo la extraña costumbre de tomarme muy al pie de la letra los títulos que me proponen y como este era “El día después” voy a introducirme en esa terra incognita del próximo y no tan próximo futuro. Como dijo el Premio Nobel de Física Niels Bohr, en una frase que ha sido muchas veces repetida: “Prever es muy difícil, especialmente prever el futuro”. Y el próximo jueves, aunque cercano, es futuro.

Parece haber amplio consenso entre los encuestadores, un consenso que a veces se potencia por propinquidad o por lo que, en lenguaje menos educado, se alude como intercambio de cromos, el temor a que el pronóstico que uno haría le deje solo, fuera del paraguas protector del

Siete claves electorales:

- 1. La participación**
- 2. La imprevisibilidad de la movilización no independentista**
- 3. la elevada proporción de indecisos**

conjunto. Pero, en todo caso, sería imprudente pensar que los resultados de las elecciones del próximo jueves vayan a semejarse a la imagen que están deparando las numerosas encuestas que han visto la luz en las últimas semanas. Y ello por varias razones que van más allá de la natural imprevisibilidad de un resultado electoral.

Se me ocurren siete razones para mantener un halo de duda respecto de esos resultados. La primera es la fuerte influencia que se supone va a tener la participación en esos resultados, sobre todo por la movilización de sectores sociales y políticos que en el pasado habían tenido tasas de participación muy inferiores en elecciones autonómicas, y porque la participación es siempre difícil de estimar demoscópicamente. En segundo lugar, y a ello ha aludido Carles Castro, la difícil previsibilidad de la movilización de los sectores no independentistas. Parece que va a ser considerable, amplia, pero es difícil contabilizarla. En tercer lugar, la elevada proporción de indecisos, que incluso en estos últimos días se cifra en torno al 28 o 30%. Sería conveniente dilucidar cuántos de esos indecisos podrían describirse mejor como opacos, personas que tienen alguna reticencia a comunicar el sentido de su voto. En cuarto lugar, la excepcional importancia atribuida por todos los factores participantes a estas próximas elecciones, la experiencia nos enseña que las elecciones consideradas históricas, y esta lo es, son más proclives a la producción de sorpresas. La quinta razón es el hecho de que los apoyos electorales aparezcan extraordinariamente divididos con no menos de tres fuerzas susceptibles de quedar en primer lugar en el cómputo, otra próxima, el PSC, y otras tres más alejadas, pero en absoluto irrelevantes para el día después.

4. La excepcional importancia de las elecciones

5. La igualdad de tres fuerzas

6. La dificultad de calibrar el impacto Puigdemont y

7. La celebración en día laborable

La sexta razón es la dificultad de calibrar con precisión el impacto que puede tener una lista electoral un tanto peculiar, la encabezada por Puigdemont, conocida como la lista del presidente, que parece haber hecho subir mucho los enteros a la decaída *Convergència i Unió*. Por último, el hecho de que la elección vaya a tener lugar en un día laborable, como ha apuntado Montserrat Domínguez, hace especialmente difícil la previsión de resultados y aconsejaría no sorprenderse demasiado, valga la antinomia, si el jueves por la noche asistimos a alguna sorpresa importante.

Montserrat Domínguez

¿Pero sorpresa en qué sentido? Arango, por Dios, no nos puedes dejar así. Tu olfato te está diciendo algo. ¿Qué es lo que estás tratando de señalar?

Joaquín Arango

La sorpresa podría producirse por ambos lados. Ya que me inclinas a ir más allá, diría que esperaría más una sorpresa por el lado no independentista que por el independentista. Porque pienso que los apoyos electorales al bloque independentista están mucho más cristalizados, son más previsibles, que los de la otra mitad de la sociedad catalana. Pero también podrían producirse otras sorpresas, ya está resultando relativamente sorprendente que la lista encabezada por Puigdemot se haya aproximado considerablemente a la encabezada por Oriol Junqueras. Además, en estas elecciones no solo interesa focalizar la atención en el ranking de los participantes, no solo en el número de escaños sino también en el de votos, que puede resultar extraordinariamente relevante para las implicaciones hacia el futuro.

Ante tanta incertidumbre seguramente es conveniente sustituir la imposible lógica del “qué va a ocurrir” por la condicionalista de “qué ocurriría si”, la lógica que se utiliza muchas veces, por ejemplo, en

proyecciones. Y ello hace aconsejable considerar los principales escenarios que pueden emerger de las elecciones del próximo jueves.

Empezaré enunciándolos por orden de los más favorables al bloque o a la causa independentista. El primer escenario sería una victoria de este bloque con mayoría de votos y escaños. Es poco probable que así ocurra porque, pese a su altísimo grado de movilización, el bloque independentista nunca ha conseguido la mayoría de votos. Menos probable es que lo consiga en una elección en que la otra parte menos participante del electorado está mostrando dosis de movilización muy elevadas. Pero si este escenario se produjera, reforzaría la erosionada causa independentista, supondría una inyección de moral para ella y pondría las cosas bastante difíciles para el Gobierno español. No tanto porque, como pretenden los independentistas, ello forzaría al Gobierno a negociar acerca de la independencia con los independentistas, algo que el Gobierno no puede hacer y desde luego no está dispuesto a hacer —y hay buenas razones para que no lo haga—, pero sí para cambiar los equilibrios internacionales, no en términos de reconocimiento oficial internacional, que seguiría sin producirse, pero sí en términos de opinión pública que podría incrementar su apoyo a la causa independentista. Ello tendría graves costes para el Gobierno español y reavivaría la confrontación, perpetuaría la salida de las empresas y, en el medio o en el largo plazo, conduciría a vulneraciones de la legalidad que podrían suponer una nueva aplicación del 155.

El segundo escenario sería una victoria del bloque independentista con mayoría de escaños pero no de votos. Tampoco me parece un escenario muy probable, aunque obviamente más que el anterior, del que constituiría una variante no menor. Por un lado daría un nuevo impulso a la causa

**Los apoyos al
bloque
independentista
están mucho más
cristalizados que
los de la otra mitad
de la sociedad
catalana**

independentista, pero también socavaría la pretendida legitimidad de declarar la independencia unilateralmente sin contar con una mayoría social. Cabe pensar que este escenario reduciría la probabilidad de una nueva DUI, de una nueva declaración unilateral de independencia, pero seguramente el Govern que saliera de este escenario se sentiría obligado a persistir en la hoja de ruta, lo que posiblemente, antes o después, condujera a resultados parecidos a los que acabo de mencionar.

El tercer escenario sería una victoria independentista sin mayoría de votos ni de escaños, lo que haría muy difícil la formación de Gobierno. Ello dependería enteramente de Catalunya en Comú-Podem, para quienes este escenario supondría un dilema envenenado entre dos posibilidades poco deseables para ellos. Por un lado permitir la formación del Govern, la investidura de un presidente independentista, probablemente en minoría, mediante la abstención de Catalunya en Comú en la segunda vuelta. Pero ello les abocaría a atarse incómodamente a los independentistas y les acarrearía considerables daños sociales y electorales tanto en Cataluña como en el conjunto de España. La otra opción del dilema sería elecciones anticipadas, nueva repetición de elecciones en tres meses, lo que tendría costes para todos, en particular para quienes serían culpabilizados por conducir a este escenario nada deseado. En este escenario es previsible que Catalunya en Comú pretendiera promover un tripartito con Esquerra Republicana de Cataluña y el PSC, pero es muy dudoso que ninguna de esas dos fuerzas lo aceptara.

El cuarto escenario sería una victoria constitucionalista sin mayoría de escaños. Me parece un escenario menos probable que el anterior, pero en absoluto desdeñable. Supondría un golpe al independentismo en su línea de flotación porque el bloque independentista siempre ha pretendido hablar en nombre de Cataluña y de un supuesto pueblo catalán unitario. Pero la formación de un Gobierno en minoría sería poco menos que imposible porque Catalunya en Comú nunca permitiría la investidura de una presidenta del bloque constitucionalista y con considerable probabilidad conduciría a la repetición de elecciones en tres meses.

Y el quinto sería una victoria constitucionalista con mayoría de escaños, lo que constituye un escenario entre bastante y muy improbable, pero que de producirse cambiaría drásticamente los términos de la ecuación, conduciría a un retroceso duradero del independentismo, pero tendría implicaciones difíciles de prever. En principio podría dar lugar a una vida pública más normalizada, pero en todo caso con altas dosis de polarización y considerables de tensión. A mi juicio, el escenario más probable es el tercero, el de victoria independentista, sin mayoría de escaños, y mucho menos de votos, lo que probablemente abocase a la repetición de elecciones o a un Gobierno en minoría sostenido y con condiciones por parte de Catalunya en Comú, seguido del cuarto, la victoria constitucionalista sin mayoría de escaños, lo que abocaría a la repetición de elecciones.

Montserrat Domínguez

En el caso de que efectivamente se produzca una victoria nacionalista escasa o insuficiente como para que suponga un claro refrendo de la DUI, de todo lo que se ha hecho ¿cómo creéis que va a ser o qué se va a articular el día después en torno a ello? Porque si algo vemos claro es que efectivamente desde Europa puede haber una mayor presión sobre el Gobierno central para que negocie o para que abra otras vías de diálogo, pero en ningún caso va a conseguir ese reconocimiento internacional que justificaría una vuelta a la DUI. ¿Cómo creéis vosotros que eso, por parte del bloque soberanista, puede remodularse una vez tengamos el resultado de las elecciones?

El procés es para siempre, es poco probable pensar que se va a diluir

En cualquier caso el procés es para siempre, quiero decir, es poco probable pensar que se va a diluir. Tú lo comentabas Marina, ha cristalizado sobre todo en votantes muy jóvenes. ¿Eso hacia dónde nos lleva cuando ya

haya pasado la campaña o la siguiente campaña o la recampaña y haya que empezar en algún momento a recomponer las relaciones?

Joaquín Arango

Pienso que la presión internacional solo se produciría si el bloque independentista gana las elecciones con mayoría absoluta de escaños, de una manera rotunda. Si no se producirá. Al revés, incluso puede que decrezca el apoyo en la opinión pública, porque después de este penoso, larguísimo y tensísimo recorrido resulta que el bloque independentista no tiene siquiera la mayoría en escaños. Desde luego, digamos que estaríamos en el escenario tercero de los que he enumerado, la formación de Gobierno dependería de Catalunya en Comú. Si se produjera la investidura, el Govern que saldría de esa investidura se vería en graves dificultades para seguir promoviendo la DIU, seguramente su pretendida legitimidad se vería muy cuestionada, muy erosionada. Y, por tanto, tendría que matizar, modular, la hoja de ruta, proyectándola a fechas mucho más tardías. Pero antes o después pienso que se vería compelido por sus bases a dar pasos en esa dirección, algunos de los cuales podrían vulnerar la legislación constitucional, la legislación ordinaria, lo cual podría conducir a una fuerte confrontación y quién sabe si de nuevo a una necesaria, inexcusable, declaración de aplicación del 155.

Marina Subirats

Veo aquí varias cosas. El bloque independentista en este momento se ha estrellado contra el muro y en esta campaña no aclara nada de lo que va a hacer. Puigdemont sigue con que él es el presidente legal y, por lo tanto, para demostrar que es legal todo el

**El bloque
independentista
se ha estrellado
contra el muro y
no aclara nada de
lo que va a hacer**

mundo tiene que votarle, para luego hacer una Catalunya mejor, pero no se sabe cómo. En cuanto a Esquerra Republicana va cambiando de orientación. Un día dice una cosa, otro día dice otra, “no, esto de la DUI, de la vía unilateral, lo dejamos”, pero luego, “claro, queremos seguir”... Aquí hay un elemento interno de combate con el enfrentamiento entre Esquerra Republicana y la lista de Puigdemont. ¿Por qué? porque tal y cómo iban las cosas parecía claro que iba a ganar Esquerra Republicana, pero ahora está subiendo enormemente el apoyo a Puigdemont. Ahí se están viendo una serie de polémicas en estos días, porque Puigdemont reclama que si gana el bloque soberanista él es el presidente.

Montserrat Domínguez

Y todo el Gobierno. Se restituye el Gobierno.

Marina Subirats

Se restituye el Gobierno, pero él preside. Él está salvando los muebles de Convergencia, pero al mismo tiempo Esquerra Republicana, que son los padres del invento, también quieren capitalizar esto de alguna manera. Porque ¿qué pasa? Que Esquerra no ha podido hacer de Esquerra y creen que si pudieran ir más a la izquierda podrían arañar algo en el bloque unionista, que es un bloque con una composición mucho más de clase trabajadora y esto no han conseguido unirlo, porque en el bloque soberanista el proyecto entre derechas e izquierdas no estaba claro.

**Esquerra no ha
podido hacer de
Esquerra y creen
que si pudieran ir
más a la izquierda
podrían arañar
algo en el bloque
unionista**

Otra incógnita es la CUP. Han tirado todo el tiempo de ella porque la necesitaban y es muy probable que la vuelvan a necesitar, pero la CUP ha

dicho: o ustedes se comprometen a ir hasta donde haga falta, y esto quiere decir, por decirlo así, a las barricadas —no lo dicen así pero es si hace falta a ir a la cárcel nosotros vamos a la cárcel—... es decir, es un movimiento que se concibe como revolucionario y, por lo tanto, que no está dispuesto a frenar nada. Podría ocurrir que si hay un gobierno independentista o una posibilidad de formar gobierno pero no existe un compromiso de estos dos partidos a seguir a la CUP, como se la ha seguido, pues la CUP no apoye y vayan a buscar apoyo en el bloque de los comunes, lo cual implicaría que el bloque de los independentistas tendría que rebajar muchísimo sus posiciones. Pero hay que entender una cosa, se ha creado una dinámica dentro del independentismo en la cual el primero que para pierde, entonces nadie quiere quedar como el que frena, porque el que frene perdería.

**Se ha creado una
dinámica dentro del
independentismo
en la cual el
primero que para
pierde**

Montserrat Domínguez

Tenemos el 26 de Octubre con la misma decisión del presidente...

Marina Subirats

Es lo que ocurrió, exacto. Lo lógico es convocar elecciones por parte del propio presidente y que hubiera habido unas elecciones normales. ¿Por qué no se hizo? Porque era una manera de quedar como el que cede y frente a un movimiento que empuja y que empuja pues nadie quería perder puntos. Para mí la salida muy

**Si cierras la puerta
a la persona con la
que discutes
llegará a clavarte el
puñal**

hipotética, que creo que es la que tenemos que ir construyendo, está basada en dos cosas. Pero si resulta que desde el Gobierno del Estado se pone al independentismo frente a un muro cerrado y la única respuesta son encarcelamientos y son 155, si pones al adversario frente a la nada, entonces está desesperado y hará lo que sea. Para poder avanzar hay que dar algo a cambio, hay que empezar a abrir una brecha, yo estoy convencida.

El independentismo no pretendía tanto, sí pretendía la independencia pero era en plan “no podemos seguir como estamos, vamos a tirar el carro al máximo y así obtendremos algo”, pero han seguido enredando y ahora ya parece que la independencia o nada. Pero claro, cuando se vieron realmente atrapados ya después del 1 de octubre en la declaración de independencia, siempre dijeron “negociar, negociar, negociar”. Están pidiendo negociar, ¿por qué? porque solo que se les hubiera dado algo, que se abriera una pequeña puerta —“vamos a negociar con el Estado, vamos a ver cómo resolvemos, si sea a través de la Constitución o sea a través de la economía”— se hubieran podido presentar frente al movimiento con alguna victoria, con algún avance y abriendo la posibilidad de ir negociando y avanzando. Esto para mí sería una de las vías. Si la única respuesta del Estado es la represión, pues esto es muy elemental, si cierras la puerta a la persona con la que discutes llegará a clavarte el puñal porque no tiene otra salida. Hay que dar una salida.

**Impresiona la
inmensa fuerza que
se ha despertado
en Cataluña, en el
independentismo y
en el no
independentismo.
Es una fuerza
transformadora de
la sociedad en un
momento en el que
la sociedad
necesita
transformarse. Lo
que hay que hacer
es reconducirla**

Una segunda cosa que quería decir. A mí lo que me impresiona es la inmensa fuerza que se ha despertado en Cataluña, en el independentismo y en el no independentismo y me parece que es una fuerza que no hay que desaprovechar porque es una fuerza transformadora de la sociedad en un momento en el que la sociedad necesita transformarse. Entonces lo que hay que hacer es reconducirla hacia otros, es decir, esta fuerza se ha metido exclusivamente por razones sentimentales en la vía política del independentismo. Si pudiéramos reconducirla hacia la construcción de otros aspectos de la sociedad creo que sería una manera de canalizar la salida, porque si no va a ser una ola que se va a estrellar contra una pared, que se va a desperdiciar y que va a dejar una serie de secuelas, desde mi punto de vista, terribles en Cataluña y, por supuesto, en la relación entre Cataluña y España.

Montserrat Domínguez

Carles, tengo curiosidad, ¿se sigue produciendo esa transferencia de Esquerra a Junts per Catalunya? Porque la lista Puigdemont tiene algunos límites pragmáticos. La solución de que vuelvo yo, vuelve el gobierno legítimo y ya retomamos desde el punto donde estábamos... incluso la gente que está más dolida con la prisión de los exconsellers, con el 155, podría pensar que ese no es un camino...

Carles Castro

No se la oleada de hoy, la de ayer parecía que volvía a darle un poco de aire a Puigdemont. A mi juicio no ha tocado techo, ójala me equivoque y ahora diré por qué. Creo que no ha tocado techo porque cuando se habla de un porcentaje elevadísimo de indecisos, creo que no son indecisos entre los dos bloques sino que son indecisos dentro de cada bloque, es decir, dentro del bloque panhispánico los indecisos básicamente están entre si Ciudadanos o el PSC y en el bloque independentista los indecisos están

justamente entre Esquerra y la lista Puigdemont. Ahí está el núcleo del problema.

En la medida en que este relato del exilio impostado a través de twitter, con el simbolismo y la figura presidencial, consigue penetrar en este electorado emocional, un poco irracional hasta cierto punto, porque compran un relato de mártires cuando los mártires —habría que ponerlo entre comillas— son los que están en la cárcel no los que están de turismo en Bruselas. Sin embargo, las cartas desde la cárcel no tienen hasta ahora una incidencia destacada en la correlación electoral y sí lo tiene, como digo, el twitter de Bruselas del expresidente turista.

**El porcentaje
elevadísimo de
indecisos, no son
indecisos entre los
dos bloques sino
dentro de cada
bloque**

Esto tiene una dimensión más allá de la importancia demoscópica. Creo que esto puede seguir y si Puigdemont da un golpe de efecto y consigue burlar a todo este despliegue del CNI del que se habla y presentarse en el

**Las cartas desde
la cárcel no tienen
la incidencia del
twitter desde
Bruselas**

último mitin de campaña y hablar allí y que lo detengan luego, creo que eso puede acabar por dar un vuelco. No un vuelco como para volver a la inversa a lo que era la situación hace dos meses como cuando Esquerra ganaba por tres a uno —ahora están dos a

dos—, sería un vuelco mucho más moderado, pero un vuelco suficiente como para que él se presentara como el ganador y como el legítimo pretendiente del trono.

Pero me refería a que eso tiene una transcendencia mayor que lo que pueda tener desde el punto de vista demoscópico y es un poco en la línea de

los escenarios que pueden desbloquear la situación. ¿Cuál es uno de los principales problemas del bloqueo en el que estamos? Pues que no se ha dirimido la hegemonía en el bloque independentista, están empatados, hay uno que parece que está agónico, pero no acaba de morir. El PP también parece muchas veces que se va a pegar una castaña, pero nunca se la pega, y otros que parece que van a comerse el mundo —hablo por ejemplo de Ciudadanos—, pues al final no se lo comen tanto. Pues en Catalunya con el PDeCat, heredero del CDC, podría pasar un poco lo mismo. Fruto, como digo, de ese carácter tan volátil, tan emocional del electorado independentista que sorprendentemente compra este relato, que es un poco de opereta: “si quieres que vuelva el president, vota al president”. Bueno pues el president puede volver pero el que no puede volver es el que está en la cárcel de Estremera y nadie habla de él. Me pongo en ese lado para aludir a la incertidumbre que supone ese elector y a lo que puede complicar las cosas de cara a un escenario que permita el desbloqueo.

Uno de los principales problemas del bloqueo es que no se ha dirimido la hegemonía en el bloque independentista

Si me permites tres minutos quería apostillar un poco algunas cosas que han dicho mis compañeros que me parecen destacadas. Marina hablaba de que el independentismo había venido para quedarse, yo añado otra cosa, creo que el independentismo catalán es un problema español y digo que es un problema español porque si miro su evolución diría que algo mal hemos hecho entre todos —en Cataluña, pero también en España—, para que en los años 80 hubiera solo un 13% de ciudadanos catalanes que en un panel de varias posibilidades apuntara solo a la independencia, en los 90 subió al 20% —creo que entonces apareció un señor no hiperventilado, no, hiperelectorista, que se llama Aznar, que jugó con este tema y que le fue bien desde el punto de vista electoral—, en la primera década del milenio esa cifra de

independentistas todo o nada subió al 30%, se estancó un poco durante la etapa de debate del Estatut, a pesar de las peripecias que se produjeron en España con firmas, desdichadas iniciativas de oposición, y se dispara con la crisis.

¡Atención!, no se dispara del todo cuando se produce la también desdichada sentencia del Tribunal Constitucional, que podía haber sido una sentencia más interpretativa y nos habría dado más juego. Cuando se produjo la sentencia ya vimos mucha gente en las calles —y eso era un termómetro—, pero realmente en los sondeos el independentismo se dispara más allá del 40% en los años 2012-2013, que coinciden en España y Cataluña con el máximo nivel de desempleo. A veces las cosas pueden tener una cierta relación. Y aquí todo el mundo, supongo, el primero de todos nuestro flamante presidente que siempre espera que los temas se resuelvan solos, esperaba que esto se desinflara como un suflé, pues bien, el último sondeo del CIS situaba ese menú de usted qué quiere esto, esto, esto, o independencia, solo independencia, en el 44% y los del CIS catalán, que es el CEO, por encima del 40%. Es decir, que eso ha venido para quedarse y, me atrevería a decir, continuará en una línea ascendente, salvo que entre todos encontremos un poco la fórmula.

Solo voy a añadir dos datos que reafirman un poco esta impresión de que esto puede tener una línea ascendente. Hablo de una encuesta que conozco en profundidad porque he mirado lo que llamaríamos las tripas de la encuesta y esa encuesta me decía dos cosas curiosas. ¿Por qué aumentaba el voto no independentista con la participación? Porque de cada cuatro nuevos votantes tres iban a votar unionismo o constitucionalismo y

El independentismo no se dispara en los sondeos con la sentencia del Tribunal Constitucional sino en los años 2012-2013, que coinciden con el máximo nivel de desempleo

solo uno iba a votar independentismo. Coincido un poco con lo que decís de que el independentismo está hipermovilizado y está cristalizado. Pero atención al segundo dato, que creo que apunta un poco lo que puede ser el futuro si no se sabe gestionar bien.

Entre los nuevos electores —distingo entre nuevos electores y nuevos votantes, nuevos votantes serían muchos que eran abstencionistas, entre los nuevos electores hablaríamos de jóvenes que se incorporan al censo electoral y que pueden votar.

Entre los nuevos electores eran mayoría los votantes independentistas, entre los nuevos votantes, que son los que no han votado hasta ahora y se incorporan ahora a la votación, alarmados por la situación, eran mayoría los unionistas.

Entre los nuevos electores son mayoría los independentistas, entre los nuevos votantes, los unionistas

Montserrat Domínguez

Son 130.000 jóvenes que acceden por primera vez y la mayoría son independentistas.

Carles Castro

Ahí la mayoría son independentistas. Entre los que no votaban y ahora votan, muchos de nuestra edad, ahí la mayoría es unionista. No hay más que mirar las expectativas de vida y saber un poco por dónde puede ir el asunto en el escenario en un plazo relativamente corto de tiempo.

Montserrat Domínguez

No tenemos mucho tiempo porque nos hemos extendido pero merecía la pena, porque hay muchos matices. Lo digo por si algún ponente tiene algo que añadir o entre el público quieren preguntar a nuestros sociólogos.

Joaquín Arango

Quizá no debiéramos magnificar la importancia de las fisuras que han aparecido entre Esquerra y Junts per Catalunya, porque pueden ser en gran medida fruto de las vísperas electorales, y puede que en los próximos días la lógica de bloques vuelva a imponerse. Si como estamos diciendo, el bloque independentista gana en escaños pero sin mayoría absoluta y necesita a los comunes para formar gobierno, eso sin duda supondría un aplazamiento sine die de la DUI y una opción aparentemente de menor confrontación, pero no hay que olvidar que las bases, que muy bien ha descrito Marina, se sentirían muy frustradas e insatisfechas con esa estrategia y sin duda ejercerían una fortísima presión y ese gobierno en minoría se vería obligado a retomar muchos elementos de la hoja de ruta. Por ejemplo, seguramente volvería a recrear el Diplocat y volvería a abrir delegaciones por el mundo, o medidas que serían rechazadas y consideradas como inaceptables por el Gobierno, lo que conduciría a una guerra sorda. Una guerra sorda que se puede ver agudizada por una variable independiente que no independentista que conviene prever e introducir en la ecuación y es la acción de la justicia o de la judicatura. Hay que prever que no solo el número de los que están en prisión por medidas cautelares pueda aumentar cuando se llame a declarar a otros posibles investigados —hay una lista considerable de ellos—, puede haber inhabilitaciones de personas que ocupen puestos en el gobierno de Cataluña, y todo eso puede constituir un acelerador de las tensiones que agrave aún más la guerra sorda, que es previsible que prevalezca en los próximos meses.

Y lamento decir que no veo ningún camino que conduzca a la distensión ni que habrá posibilidades razonables de una solución aceptable y duradera para el conflicto que estamos viviendo.

Manuel de la Cámara

He tenido bastante experiencia en la repercusión en el exterior del tema catalán, pero no voy a hablar del tema exterior sino de las posibles soluciones. La profesora Marina Subirats ha hablado de un problema de la lengua, si pudiera extenderse un poco sobre eso, porque no he entendido muy bien cuál es el problema de la lengua catalana en este momento. Y luego, al hablar de soluciones creo que muchos siguen hablando del tema de un referéndum pactado, cosa que obviamente con la Constitución actual no parece muy factible. Por otro lado el tema económico, otro concierto a la vasca, pero claro, ahí nos encontramos con el problema del federalismo asimétrico que para otras comunidades autónomas sería inaceptable. ¿Cómo ven ustedes —y en particular la profesora— estos temas tan importantes que serían, a mi modo de ver, las únicas soluciones posibles que se podrían discutir?

Juan Antonio Chueca

Quiero agradeceros vuestra amabilidad viniendo a hablar de un tema que está tan al día. Uno de los puntos que me han interesado es cuando el señor Arango ha dicho que el Gobierno no puede negociar y que tampoco quiere negociar. Probablemente, el de Cataluña se piensa que no quiere aunque, en mi opinión, la realidad es que no podemos, Cataluña no puede separarse y los argumentos, las razones, por las que no se puede separar son la base sobre la que se podría llegar a un acuerdo final. No se puede negociar entre otras cosas porque no se puede distribuir la deuda pública, es lo mismo que les pasa a los belgas, claro que quieren separarse los flamencos, pero no pueden.

Miguel Ángel Aguilar

La profesora Marina Subirats ha hablado del muro y de la desesperación y hay que repasar a los griegos para ver cómo la desesperación da mucha fuerza, por eso cuando Jenofonte se despliega ante los persas, que tenían una superioridad aplastante, los persas dicen: no no no no, estos están a la desesperada y no nos interesa, hay que esperar a que esa situación a la desesperada decrezca, porque entonces los venceremos mucho mejor.

Por otro lado está el tema de la bronca, en este caso en el bloque independentista, las riñas y la consistencia que puedan tener o no. Creo que tienen mucho que ver con las vísperas electorales y con un principio que es que todo lo que ayuda a ganar las elecciones daña inmediatamente después de haberlas ganado. Ahora están a la bronca y al día siguiente todo eso que han dicho para abroncarse se va a erigir en un inconveniente para colaborar.

También creo que hay que tener en cuenta la guerra sorda, la variable independiente de la rueda de la justicia que está fuera de control y es un factor a considerar. Por último, lo que se haga, las actitudes que se tomen en Cataluña, por ejemplo por parte de En Comú y de los demás, tiene una repercusión definitiva en el resto de España en las elecciones generales. Si se produjera un resultado electoral extremadamente favorable a Ciudadanos, esto yo lo interpreto como el principio del final del Partido Popular a escala nacional.

Josep Rovirosa

Puesto que estamos hablando del día después y que parece que una de las posibilidades del día después es que no se pueda formar gobierno y puesto también que en este país ya tenemos experiencia de repetir elecciones, ¿a quién beneficiaría más la repetición? Preguntado de otra forma: ¿cuál de los dos bloques sufriría una desmovilización mayor o se

mantendría movilizado? Creo que es una variable que podríamos introducir también en este debate porque la repetición de las elecciones no ha quedado del todo descartada. Gracias.

Marina Subirats

En relación a la lengua. Casi desde la Transición, no en los primeros años, en los primeros años hubo una implantación del catalán paulatina en muchas instituciones, en la escuela había empezado antes, pero se fue consolidando, y también en las instituciones públicas pero ya, muy pronto, empezaron los ataques en el sentido de decir, bueno ¿por qué se habla tanto catalán? Esto nos llega continuamente y ustedes desde aquí es posible que no lo perciban, pero cuando se vive en Cataluña es así. Por hablar solo de los últimos tiempos, pues el ministro Wert dijo esto de españolizar a los niños catalanes, pues bueno, los niños catalanes evidentemente aprenden el español y además en las pruebas que yo he visto y que han circulado se demuestra que tienen un nivel de castellano similar a la de los niños de las otras zonas de España. Nadie en Cataluña piensa renunciar al castellano, que es una lengua espléndida y es una lengua que nos permite comunicarnos con una gran parte del mundo y sería una locura pretender renunciar a ella. Es más, incluso en el diseño independentista siempre se dijo que las dos lenguas serían oficiales, que a mí me sorprendió y que en un momento dado hubo unos lingüistas que dijeron: “¿pero qué decís? es el catalán” y los mandaron callar inmediatamente. No hay rechazo del castellano en Cataluña, en absoluto, y convivimos con las dos lenguas y pasamos de una a otra... Todos los que conozcan Cataluña lo habrán visto. Pero hay continuamente denuncias: no, porque en la escuela... porque tal, porque cual... Entonces continuamente hay que estar explicando por qué hablamos esta lengua, como si pretendiéramos ofender a alguien cuando en realidad es natural para nosotros, ¿verdad que ustedes no se les ocurre que se les puede discutir

por qué hablan una lengua?, porque es la que aprendieron, hablaron en su casa y en fin, es su lengua.

Hay que decir que cuando se ve el mapa del independentismo, por ejemplo a través de las votaciones del 1 de Octubre, queda muy claro que la intensidad máxima es toda la parte de la Cataluña interior. Por darles un ejemplo, la comarca donde hubo un porcentaje mayor de gente que fue a votar el 1 de Octubre fue el Priorato. El Priorato lo conozco muy bien porque es de donde procede mi familia, es una zona pobrísima de la montaña de Tarragona y ahí fue a votar más del 80% y en cambio Barcelona no llegó al 40%, fue el treinta y algo. Toda la franja costera, que es una franja con mayor impacto migratorio antiguo y moderno, es una franja que sería mucho más unionista por este peso.

Y aprovecho para decir una cosa, porque a veces también ha habido interpretaciones que me parecen erróneas, se dice: el problema catalán, el independentismo, es una cuestión de ricos. No. Es verdad que si comparamos las franjas de ingresos con la intensidad del independentismo coinciden, pero esto es lo que en sociología llamamos una correlación espuria, es decir, que hay otra variable detrás que es el origen local o inmigrante, ya no de los que votan ahora sino de las familias. Evidentemente las familias de inmigrantes han sido mucho menos sensibles a toda esta cuestión y han acabado incluso poniéndose en contra. Entonces eso coincide con clases medias, por una parte más catalanizadas, y clases bajas más castellanizadas, por lo tanto, coincide también con las diferencias de ingresos pero no es por los ingresos, no es una cuestión de reivindicación económica, aunque haya reivindicaciones económicas como ustedes

Los niños catalanes tienen un nivel de castellano similar a la de los de las otras zonas de España. Nadie en Cataluña piensa renunciar al castellano

saben en términos de las transferencias, los impuestos y todo este tipo de cosas. Bueno, esto era sobre la lengua, me he extendido un poco, perdonen.

¿Soluciones? Bueno, pues ya he indicado soluciones difícilísimas. Difícilísimas para Cataluña, porque nos encontramos en una situación nueva. Desde antes de la Transición se había podido evitar en Cataluña la polarización entre inmigrantes y clase trabajadora, por una parte, contra el catalán y Cataluña y los nativos. Se había evitado porque el PSUC, el Partido Comunista, hizo un gran trabajo de atar todo esto y de poner las reivindicaciones catalanas en términos también del antifranquismo, porque la guerra había sido lo que había sido... Por tanto, no había dos Cataluña, es más, hasta hace relativamente poco se ha hablado del oasis catalán, bueno, pues esto se ha acabado. No sé si definitivamente, espero que no, pero digamos que de momento la fractura está ahí.

Como les decía no son solo dos bloques, hay un bloque intermedio que es el que quizá podría crecer y entonces ahí podría volver a religar. Pero de momento lo que tenemos son dos bloques muy fuertes y, por eso, la solución política que se dé ahora es tan grave porque va a polarizar todavía más. Imagino una Cataluña dentro de un mes presidida por Inés Arrimadas y veo algo catastrófico porque habrá un montón de gente que vivirá de ir en contra, que no se va a resignar, que va a luchar, es decir, vamos a entrar en una situación terrible, catastrófica y cuando está claro que Ciudadanos es un partido muy contrario a todo lo que es específicamente catalán y que lo pone muy en duda... Vamos a entrar en una guerra interna, esto al margen de los problemas que pueda haber respecto del resto del Estado.

El anticatalanismo da votos en España

Entonces como les he dicho, ¿mi solución por dónde iría? Ayúdenos, ayúdenos, por favor. Y ¿qué quiere decir ayúdenos? Pues miren, ya sé que el anticatalanismo da votos en España, ya lo sé, es más, durante años me pregunté ¿cuándo va a saltar Cataluña? porque hubo cosas que algún día la gente ya no iba a soportar, y me refiero a las cuestiones de las firmas

contra el Estatuto, las cuestiones de pasarle el cepillo o del rechazo a los productos catalanes... De momento parecía que no pasaba nada, aprendices de brujos, esto iba a saltar y cuando ha saltado pues es imparable, entonces o nos ayudan a que el Gobierno pueda abrir caminos de diálogo o si no, si lo que están diciendo es “a por ellos”, pues la desesperación conduce a cualquier locura y en este momento hay mucha desesperación en parte del movimiento —yo lo que percibo y estamos hablando del entorno personal—. Por una parte un desencanto y decepción, por otra parte desesperación y por otra parte mayoritaria más énfasis en el discurso idealista imaginario de “somos una nación y la democracia nos tiene que permitir... etcétera”. Si aquí se abriera una brecha, que no digo que tenga que ser específica para Cataluña, puede ser la de la negociación en torno a cómo se hace la reforma constitucional. Ahora, si la reforma constitucional lo que intenta todavía es recentralizar... entonces nos declaran la guerra directamente. Lo siento pero es como yo lo veo.

Joaquín Arango

Un par de comentarios. Primero en relación con lo que ha dicho Marina. Creo que esos dos bloques sociales han existido en Cataluña desde hace mucho tiempo, lo que pasa es que uno de los dos ha dominado totalmente al otro. Un bloque, el caracterizado por apellidos catalanes fundamentalmente, ha dominado a Cataluña totalmente, han tenido la plena hegemonía y, en buena medida, ha ignorado al otro bloque. El otro bloque no era verdaderamente el representativo de Cataluña, digamos, el bloque catalanista, nacionalista, se identificó con Cataluña. Cataluña eran fundamentalmente ellos y en la medida en que los otros no compitieran y aceptaran el discurso dominante pues, por supuesto, eran magníficamente aceptados. Ahora podemos entender la frustración de los independentistas que han chocado contra un muro porque la imagen arcadiana que habían puesto en circulación no se ha cumplido y porque la otra mitad del bloque de la sociedad catalana no quería ser arrastrada a la aventura

independentista, que ponía en cuestión su doble cualidad de catalanes y españoles y podía arrastrarles a un escenario en el que incluso fueran extranjeros en su propio país.

Marina, has aludido a la catalanofobia y desde luego que existe, el anticatalanismo es un ingrediente de la cultura política española, del mismo modo que el antihispanismo tiene hondas raíces y una extensa presencia en Cataluña. Hay que hacer esfuerzos coaligados para hacer disminuir uno y otro sentimiento. Desde luego, la única solución aceptable y duradera pasaría por una negociación. Esa negociación, en primer lugar, parece muy difícil, las posiciones son antagónicas y están muy encastilladas. Para que un acuerdo fuera posible el bloque independentista debería renunciar a la independencia unilateral, impuesta a la otra mitad de Cataluña y al resto de España, porque el resto de España también tiene mucho que decir en esta cuestión. No solo Cataluña se vería afectada por una declaración de independencia sino también todo el conjunto. Pero esa negociación parece muy difícil. Alguien en una de las preguntas ha hecho alusión a algo que yo había dicho al principio que el Gobierno español en el primer escenario, en el de victoria en votos y escaños del bloque independentista tendría muy difícil negociar, desde luego no podría negociar un referéndum que no tiene cabida en la Constitución, que además es un instrumento criticable o incluso rechazable para la adopción de decisiones tan decisivas y tan extraordinarias como una separación o una secesión y que, por otra parte, no deja de ser un instrumento viciado y que contiene una cierta trampa,

Un referéndum es un instrumento rechazable para la adopción de decisiones tan decisivas. Contiene una cierta trampa, porque si lo perdieran los independentistas, procurarían volverlo a repetir hasta que triunfase

porque todos sabemos que si hubiera un referéndum y lo perdieran los independentistas, procurarían volverlo a repetir unos años después y seguirían hasta que triunfase y una vez triunfase se acabaría el derecho a decidir y ya no volvería haber ningún referéndum.

Por tanto, es un instrumento rechazable y, por otra parte, decía que el Gobierno no parece poner mucho énfasis en la negociación de una reforma constitucional, parece estar arrastrando los pies, aceptó a regañadientes, con poco entusiasmo, que se crease una comisión en el Congreso de los Diputados pero ya está socavando su viabilidad. Por otra parte, la reforma de la Constitución es endemoniadamente difícil y complicada; una de las cosas que habría que cambiar en la Constitución es el artículo 186 que hace difícilísimo la reforma de grandes capítulos de la Constitución.

¿A quién beneficiaría la repetición de elecciones? No lo veo claro en absoluto, si creo que perjudicaría a los comunes, pero no parece que desmovilizase a ninguno de los otros dos grandes bloques confrontados.

Carles Castro

Voy a hacer cuatro apuntes rápidos que creo que responden a esta última pregunta y aparte abarcan algunos elementos que se han dicho aquí. La sorpresa que tanto nos intrigaba de los pronósticos misteriosos del profesor Joaquín Arango me atrevería a situarla en algunos precedentes que existen, aunque no soy muy amigo de los paralelismos. En el caso de Quebec, que está muy lejos, y el de Escocia, que está más cerca, el voto opaco, el voto de la gente que no se pronunciaba era en el 80% contrario a la independencia. Por lo tanto, si tenemos mucho voto opaco, aparte de indecisos que están ya dentro de un bloque, pero si hay una cuota importante de indecisos que no sabes en qué bloque están, esos puedes dar por hecho que seguramente están en el bloque contrario a la independencia. Por lo tanto, ahí podría estar una de las claves de esa sorpresa que diera un resultado histórico al unionismo o al constitucionalismo. Matiz: tenemos un sistema electoral que justamente

distorsiona mucho la proporcionalidad y la correlación entre votos y escaños. Simplemente al independentismo le basta con el 45% para tener la mayoría absoluta o como mínimo 67 escaños y los partidos constitucionalistas con el 47% no pasan de 61 o 62 escaños. Creo que eso define un poco el escenario que podría resultar.

Avanzo ya hacia los dos matices que me parecían importantes de cara a responder a la cuestión de ¿qué pasa si se repiten las elecciones? Pero antes paso por un elemento que me parece importante que ha destacado la profesora Subirats que es la esperanza en la tercera fuerza, en esas terceras fuerzas un poco equidistantes, que tienden puentes. En fin, me voy a un paralelismo que solo está de actualidad porque hay una película que se llama El Viaje —no sé si alguno de ustedes la han visto— que habla del Ulster y que habla de un viaje conjunto que hacen el reverendo Ian Paisley y el número dos del IRA, que acaban haciéndose amigos, y eso explica un poco porque el final del proceso es el que es. Pero lo que me interesa de esa situación, de ese escenario, es justamente lo que puede tener de paralelismo para situaciones que tenemos más cerca. Y es que en situaciones de gran polarización en las que al final lo que de verdad se impone son opciones revanchistas —porque en el fondo Ciudadanos es una opción revanchista— y algunas opciones independentistas son opciones claramente revanchistas, pues ahí las terceras fuerzas no tienen nada que rascar. Nada que rascar hasta el punto de que en el caso del Ulster un partido muy interesante, que tenía una

Tenemos un sistema electoral que distorsiona mucho la la correlación entre votos y escaños. Al independentismo le basta con el 45% para tener como mínimo 67 escaños y los partidos constitucionalistas con el 47% no pasan de 61 o 62

fórmula de resolución del conflicto, que era el partido socialdemócrata, me parece que de un tal John Hume, ha desaparecido literalmente, es decir, que se han impuesto los representantes genuinos de los dos bloques enfrentados. Por eso yo soy pesimista, no ya con los comunes sino incluso con las posibilidades del PSC, que sería la fuerza que mejor podría encarar la salida en este momento, porque tiene una posición inequívoca en relación con la independencia y al mismo tiempo tiene elementos que permiten tender puentes.

Y acabo ya con la pregunta del millón, ¿qué pasa si se repiten las elecciones? Ahí discrepo moderadamente del profesor Arango y discrepo porque creo que el voto unionista

Cataluña tiene básicamente dos sociedades —aparte de los equidistantes—, que viven una de espaldas a la otra

no es lo suficientemente sólido ni lo suficientemente estable —y si me permiten una acepción un poco peligrosa—, ni con la suficiente conciencia cívica en muchos casos como para mantener una postura, una pauta de participación constante y estable. Por lo tanto, pienso que si fuésemos a unas nuevas elecciones es posible que se resintieran los dos bloques, evidentemente, pero más el constitunacionalista que el soberanista.

Quiero acabar con una pequeña fotografía que creo que es lo más inquietante, porque aquí, a veces hablamos de Cataluña frente a España... no, no, no, es que nosotros en Cataluña tenemos un problema: Cataluña frente a Cataluña y entonces ¿cuál es el matiz que puede explicar ese

En situaciones de gran polarización lo que de verdad se impone son opciones revanchistas. Ahí las terceras fuerzas no tienen nada que rascar

desenlace de desmovilización parcial y, al mismo tiempo, que nos sitúa en un horizonte muy inquietante? Que hemos llegado a un punto de ruptura en el que Cataluña tiene básicamente dos sociedades —aparte de los equidistantes estos—, que viven una de espaldas a la otra, que viven una sin que le importe —permítanme la vulgaridad— un rábano lo que le pase a la otra. Algunos nos horrorizamos incluso por la torpeza, cuando vemos las imágenes del 1 de Octubre con la policía pegando incluso a ancianas, pero es que hay una Cataluña a la que eso le importó un pimiento y se vió en las manifestaciones, porque había gente, y no pocos, en las manifestaciones unionistas que decían “los Mossos no son nuestra policía, nuestra policía es la Guardia Civil y la Policía Nacional”. Con eso ¿qué quiero decir? Que tenemos dos Cataluñas que viven una a espaldas de la otra y que esa Cataluña a la que le da mucha pereza ir a votar, que puede encontrarse con una victoria en votos pero que en escaños por el sistema electoral se le escamoté, que no vea posibilidades y diga: oye, esto que lo arregle el Estado, 155 at eternum, y que se fastidien estos tíos, y como estamos viviendo de espaldas los unos de los otros pues es perfectamente verosímil que esas situaciones se mantengan. Otra cosa es como decía Marina y me parece que también Arango, que eso sea sostenible en el tiempo sin que se produzcan efectos colaterales bastante nocivos e inquietantes.

Joaquín Arango

Solo quería decir a Carles que tu análisis me parece brillante pero hay que recordar que en Cataluña las elecciones repetidas deberían tener lugar exactamente en tres meses, que es un tiempo relativamente corto, y que llegar a esa situación en que no cupiera otra opción que repetir las elecciones supondría ya un cierto triunfo para el bloque constitucionalista y que ese sentimiento le diera combustible para mantenerse movilizado.

Carles Castro

Y que la fatiga afectara también al bloque independentista, que de momento parece no afectar.

Montserrat Domínguez

En esta decimocuarta edición de España plural/Catalunya plural, lo único que nos queda claro es que tenemos que seguir intentando esta tercera vía o, en cualquier caso, hacer el ejercicio de escuchar las razones, de ponerlas sobre la mesa. De ahí la importancia de iniciativas como ésta impulsada por la Asociación de Periodistas Europeos y la Fundación Diario Madrid.

Nuestro agradecimiento a la Profesora Subirats, al profesor Arango y al profesor Castro por sus apasionantes intervenciones.

BREVES BIOGRAFÍAS



Marina Subirats, Nacida en Barcelona en 1943 Marina Subirats es catedrática emérita de Sociología en la Universidad Autónoma de Barcelona y presidenta del del Consejo Económico y Social de Barcelona (CESB)

Tras licenciarse en Filosofía en la Universidad de Barcelona, Subirats amplió sus estudios en la École Pratique des Hautes Études en París, donde obtuvo el Diplôme d'Études Approfondies en Sociología. Posteriormente trabajó como investigadora en el Laboratoire de Sociologie Industrielle de París, bajo la dirección del profesor Alain Touraine.

De vuelta a Barcelona compaginó su actividad como profesora en la Universidad con su trabajo como investigadora en la Fundación Jaume Bofill (1970-1971) y en el Instituto de Ciencias de la Educación de la UAB.

Realizó estancias de investigación en las universidades de Wisconsin (1977), y Berkeley (1978), ambas en Estados Unidos, y en el Institute of Education de Londres (1987).

Fue directora del Instituto de la Mujer, en el Ministerio de Asuntos Sociales, entre 1993 y 1996, y ocupó cargos en el ayuntamiento de Barcelona, entre 1999 y 2006.

Su especialidad es la sociología de la educación y la sociología de la mujer.

Entre sus obras destacan Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta (Instituto de la Mujer, 1988); Con diferencia. Las mujeres frente al reto de la autonomía (Icaria, 1998); Una democracia imperfecta (Cuadernos de Pedagogía, 2003); Barcelona: de la necessitat a la llibertat. Les classes socials al tombant del segle XXI (L'Avenç, 2012); Forjar un hombre, moldear una mujer (Aresta, 2013).

Joaquín Arango, Catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid, Joaquín Arango es además director del Centro de Estudios sobre Migraciones y Ciudadanía y del Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.



Anteriormente fue presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (1991-1996), presidente del Centro Europeo de Investigación y Documentación en Ciencias Sociales (Vienna Centre) (1992-1994), subsecretario de Educación y Ciencia y secretario general de Educación (1982-1988) y vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (1989-1991).

Es miembro del Grupo de Expertos EuroMed-2030 de la Comisión Europea; del Scientific Advisory Committee, European Index of Migration Policies; co-director del Anuario sobre Inmigración y Políticas de Inmigración en España; miembro del Consejo Asesor del Informe sobre la Democracia y responsable del área Inmigración de la Fundación Alternativas. Pertenece también al Consejo Asesor del Centro de Investigaciones Sociológicas y al Consejo Científico del Real Instituto Elcano y participa en diversos proyectos de investigación europeos y nacionales.

Arango ha colaborado como consultor o asesor para organismos internacionales como Naciones Unidas, la OCDE o la OIT y es miembro de los consejos de redacción del Journal of Ethnic and Migration Studies, Migraciones y Desarrollo (México), Mondì migranti (Italia), Revista de Occidente, Pensamiento Iberoamericano y Estudios Migratorio.

Es autor de un centenar de publicaciones como Worlds in Motion (Oxford University Press, 1998 y 2005 con Douglas Massey), Theories of International Migration (Ashgate Publishing, 2004), Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe (Frank Cass, 1999, con Martin Baldwin-Edwards), Becoming a Country of Immigration at the end of the Twentieth Century: the Case of Spain (en R. King, ed., Eldorado or Fortress? Migration of Southern Europe, MacMillan, 1999) o Explaining migration: a critical view, International Social Science Journal (165, September 2000).



Montserrat Domínguez, nacida en Madrid en 1963 es licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Periodismo por la Universidad de Columbia, en Nueva York, donde vivió entre 1989 y 90.

Comenzó su carrera periodística en los servicios informativos de Radio España antes de pasar por la agencia Canal +, Tele 5 y Antena 3, donde presentó y dirigió informativos y coberturas especiales. Fue presentadora de los programas "La Mirada Crítica" y "Ruedo Ibérico".

En 2008, Montserrat Domínguez se hizo cargo de "A vivir que son dos días", el programa líder del fin de semana en Cadena SER.

En 2012 fue nombrada directora de El HuffPost. Además, colabora habitualmente en el periódico La Vanguardia y en las tertulias de Hoy por Hoy de la cadena SER.



Carles Castro, nacido en Barcelona en 1955, se licenció en Ciencias de la Información (UAB, 1986) antes de doctorarse en Ciencias de la Información por esta misma universidad en 2002. Fue profesor de Redacción Periodística en la Universitat Autònoma de Barcelona entre 1990 y 1992 y de Géneros Informativos en la

Universitat Pompeu Fabra (desde el 1993). Ejerció también como profesor de Periodismo de precisión y uso de la estadística del Máster en Periodismo BCN_NY de la UB y la Columbia University (1997-2001) y del Máster en Marketing Político del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales-UAB (desde el 2004).

Actualmente es redactor de información política y análisis electoral de La Vanguardia. Y Profesor de Periodismo en la Universitat Pompeu Fabra

Entre sus obras destacan Relato electoral de España. Las claves de la alternancia (1977-2007) y Retrato electoral de Catalunya. Claves para comprender tres décadas de elecciones catalanas (1980-2010) . Además es coautor de Ciutadania Europea i Democràcia. La reforma de l'acta electoral.

Fue miembro del equipo de analistas del programa Hoy por hoy, de la Cadena Ser y colaborador en diversos medios como Ràdio 4, Claves de Razón Práctica, Temas, y otras publicaciones de análisis y reflexión política como los Working Papers de l'ICPS.

GALERÍA DE IMÁGENES



Marina Subirats



Joaquín Arango



Montserrat Domínguez



Carles Castro



Aspecto del auditorio de la Fundación Carlos de Amberes durante el XIV diálogo del ciclo España plural/Catalunya plural



Joaquín Almunia entre los asistentes a la XIV edición del ciclo



Javier Solana saluda a Marina Subirats.

EDICIONES ANTERIORES

PRIMERA JORNADA:

Lo que nos dice la historia/ La historia por escribir

Madrid, 3 Julio 2013

Participantes:

José Álvarez Junco, Catedrático de historia

Joaquim Coll, articulista e historiador

Moderador:

Miguel Ángel Aguilar



I Jornada - José Álvarez Junco y Joaquim Coll.



Rafael Fraguas, Martín Ortega Carcelén, Lorenzo Zabala, Eloy Ibáñez,
José Antonio Zarzalejos y Eduardo Sanmartín



I Jornada - José Álvarez Junco



I Jornada - Joaquim Coll

SEGUNDA JORNADA:

Sociedades Secuestradas

Barcelona, 3 de Octubre de 2013.

Participantes:

Francisco Rubio Llorente, expresidente del Consejo de Estado

Manuel Cruz, Catedrático de Filosofía contemporánea en la Universidad de Barcelona.

Moderadores:

Rafael Jorba

Miguel Ángel Aguilar



II Jornada - Francisco Rubio Llorente



II Jornada - Manuel Cruz



II Jornada - Rafael Jorba



II Jornada - Aspecto del Col·legi de periodistes de Catalunya durante la II Jornada.



II Jornada - La presidenta del Parlament de Catalunya, Núria de Gispert y Javier Solana, entre los asistentes a la segunda jornada del ciclo de diálogos "España plural / Catalunya plural".

TERCERA JORNADA:

Recordando la transición

Madrid, 16 Diciembre 2013

Participantes:

Miquel Roca Junyent, Político, abogado y padre de la Constitución

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Político, jurista y padre de la Constitución

Moderadores:

Àngels Barceló

Miguel Ángel Aguilar



III Jornada - Miguel Ángel Aguilar, Miquel Roca, Miguel Herrero y Àngels Barceló



III Jornada - Rosa Conde con los ponentes



III Jornada - Miguel Ángel Gozalo, Enrique Barón y Jordi Casas



III Jornada - José Antonio Zarzalejos entre el público asistente



III Jornada - Las periodistas Pilar Portero y Ana Cañil junto al constitucionalista Francisco Rubio Llorente



III Jornada - Àngels Barceló y José Antonio Zarzalejos



III Jornada - Enrique Barón y Miquel Roca



III Jornada - Público asistente en la sede de la Fundación Diario Madrid
(En el centro) el periodista Iñaki Gabilondo



III Jornada - En el centro el historiador José Álvarez Junco



III Jornada - Iñaki Gabilondo y Miguel Herrero

CUARTA JORNADA:

¿Hay causas económicas para el desafecto?

Barcelona, 13 de Febrero de 2014

Participantes:

Carlos Solchaga, ex ministro de Economía y Hacienda

Guillem López Casasnovas, consejero del Banco de España y

Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra

Moderadores:

Andreu Missé

Miguel Ángel Aguilar



IV Jornada - Carlos Solchaga



IV Jornada - Gillem López Casasnovas



IV Jornada - Andreu Missé



IV Jornada - El exdelegado de la Generalitat de Catalunya en Madrid, Jordi Casas, y el exministro de Empleo, Celestino Corbacho, siguen la sesión.



IV Jornada - Aspecto general del Col·legi de Periodistes de Catalunya durante su celebración

QUINTA JORNADA:

Entre Europa y la incertidumbre

Madrid, 9 de Abril de 2014

Participantes:

Josep Borrell, Ex Presidente del Parlamento Europeo

José López Burniol, Notario

Moderadores:

Xavier Mas de Xàxas

Miguel Ángel Aguilar



V Jornada - Borrell y López Burniol



V Jornada - Juan José López Burniol



V Jornada - Xavier Mas de Xaxás



V Jornada - Josep Borrell



V Jornada - Algunos asistentes al quinto diálogo "España plural / Catalunya plural".

SEXTA JORNADA:

La historia del conflicto, la historia en el conflicto

Barcelona, 21 de Mayo de 2014

Participantes:

Josep María Fradera, historiador

Santos Juliá, historiador

Moderadores:

Xavier Vidal-Folch

Miguel Ángel Aguilar



VI Jornada - Santos Juliá y Josep María Fradera



VI Jornada - Santos Juliá



VI Jornada - Xavier Vidal Folch

SÉPTIMA JORNADA:

El ADN del nacionalismo

Madrid, 10 de Junio de 2014

Participantes:

Michael Ignatieff, escritor y expolítico canadiense

Francesc de Carreras, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona

Moderadores:

Miguel Ángel Aguilar

Rosa Paz



VII Jornada - Michael Ignatieff



VII Jornada - Francesc de Carreras



VII Jornada - Rosa Paz



VII Jornada - Miguel Ángel Fernández Ordoñez, Miguel Satrústegui, José Antonio Zarzalejos, Santos Juliá y Miguel Muñiz.



VII Jornada - José-Vicente de Juan, Andrés Ortega Klein y Javier Solana.

OCTAVA JORNADA:

Paisaje para después de una consulta

Barcelona, 18 Noviembre 2014

Participantes:

Enoch Alberti, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Fernando Vallespín, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid

Moderadores:

Miguel Ángel Aguilar

Isabel García Pagan



VIII Jornada - Enoch Alberti



VIII Jornada - Fernando Vallespín



VIII Jornada - Isabel García Pagán



VIII Jornada - Vallespín, Alberti y Pagán

NOVENA JORNADA:

Nuevo panorama para un mismo conflicto

Madrid, 24 Febrero 2017

Participantes:

Salvador Giner, Sociólogo y jurista. Expresidente del Instituto de estudios catalanes. Autor del libro "Cataluña para españoles".

Santiago Muñoz Machado, Catedrático de derecho administrativo y miembro de la Real Academia Española. Autor del libro "Cataluña y las demás Españas".

Moderadores:

José Antonio Zarzalejos

Xavier Mas de Xaxás



IX Jornada - Giner y Muñoz Machado



IX Jornada - Santiago Muñoz Machado



IX Jornada - José Antonio Zarzalejos



IX Jornada - Salvador Giner



IX Jornada - Xavier Mas de Xaxás



IX Jornada - El Exgobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez entre los asistentes a la IX Jornada.



IX Jornada - Los periodistas Felipe Sahagún, Javier Martín Domínguez, Miguel Ángel Gozalo y Rosa Paz.

DÉCIMA JORNADA:

La mirada del otro

Madrid, 3 de Abril de 2017

Participantes:

Andreu Mas – Colell, Profesor de Economía de la Universidad Pompeu Fabra y ex Conseller de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya

Joaquín Almunia, Ex vicepresidente de la Comisión Europea.

Moderadores:

Esther Vera

Miguel Ángel Aguilar



X Jornada - Almunia y Mas Colell



X Jornada - Andreu Mas Colell



X Jornada - Joaquín Almunia



X Jornada - Esther Vera



Arriba: Javier Solana y Claudio Aranzadi se acercan a saludar a los ponentes.

UNDÉCIMA JORNADA:

Itinerario de errores innecesarios

Barcelona, 10 de Mayo de 2017

Participantes:

Joana Ortega. Exvicepresidenta de la Generalitat de Catalunya

José Manuel García-Margallo. Exministro de Asuntos Exteriores

Moderadores:

Neus Tomàs

Jesús Maraña



XI Jornada - García Margallo y Ortega



XI Jornada - Joana Ortega



XI Jornada - José Manuel García Margallo



XI Jornada - Joana Ortega



XI Jornada - Tomás, García Margallo, Ortega y Marañá.

DUODÉCIMA JORNADA:

La prensa como fuerza de choque

Barcelona, 21 de Junio de 2017

Participantes:

Mónica Terribas. Directora de “El matí de Catalunya Ràdio”

Iñaki Gabilondo. Colaborador de la Cadena Ser

Moderadores:

Xavier Mas de Xaxàs

Miguel Ángel Aguilar



XII Jornada - Gabilondo y Terribas



XII Jornada - Mónica Terribas



XII Jornada - Iñaki Gabilondo



XII Jornada - Gabilondo y Terribas



XII Jornada - Xavier Mas de Xaxás

© de la edición:

Fundación Diario Madrid, 2017
Larra, 14; 28004 Madrid
Tel.: 91 594 48 21
info@diariomadrid.net
www.diariomadrid.net

Asociación de Periodistas Europeos, 2017
Cedaceros, 11; 28014 Madrid
Tel: 91 429 68 69
info@apeuropeos.org
www.apeuropeos.org

© de los textos: sus autores

© de las ilustraciones: sus autores

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo de los editores

Coordinación y Edición de textos: Juan Oñate y Rosa Paz
Fotografías: Miguel Gómez y Jordi Salinas
Diseño y producción editorial: Suampa Toledo, S.L.

ISBN: 978-84-697-6970-6

Depósito legal: TO-801-2017





PARTICIPAN:

Josep Maria Vallès. Ex conseller de Justicia de la Generalitat de Catalunya

Cándido Conde Pumpido. Magistrado del Tribunal Constitucional


Marina Subirtats. Catedrática emérita de Sociología en la Universidad Autónoma de Barcelona

Joaquín Arango. Catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid

MODERAN:

Xavier Mas de Xaxàs , Carles Castro y Montserrat Domínguez

Fundación Diario
Madrid 

Asociación de Periodistas  Europeos